BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 17 de abril de 1979

NUMERO 24.146

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

V. J. R. Calvo Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: don Venancio Calvo, argentino, casado, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos doce, ingeniero químico, con Cédula de Identidad número 2.263.072, domiciliado en la calle Conde 1667, Capital Federal; don Jorge Venancio Calvo, argentino, casado, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, ingeniero mecánico, con Libreta de Enrolamiento matrícula 6.045.859, domiciliado en la calle Conde número 1667, Capital Federal, y don Roberto Osvaldo Calvo, argentino, casado, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, Licenciado en Administración de Empresas, con cédula de identidad número 6.930.643, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle General Roca número 2473, Vicente López, de la provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento de constitución: Escritura número veinticinco, de fecha diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. 3) Denominación social: La sociedad se denominará "V. J. R. CALVO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Conde número mil seiscientos sesenta y siete. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, loteos y explotación de inmuebles, incluso bajo el régimen de la ley 13.512, sus reglamentaciones, modificaciones y complementarias. B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización de materias primas, minerales, maquinarias, tecnología, patentes de invención, diseños, modelos industriales y productos elaborados, representaciones, consignaciones y comisiones en relación con la industria vial y de la construcción C). Industriales: Mediante la fabricación, transformación y venta de viviendas premoldeadas o fabricadas industrialmente, módulos habitacionales y/o sus componentes, y/o la realización de construcciones, cálculos y proyectos de ingeniería civil, industrial, naval, hidráulica o electromecánica y arquitectura; direcciones y supervisiones de obras. D) Mediante aportes a Sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las autorizadas por la ley. — Las actividades financieras constitutivas del objeto estarán relacionadas con las actividades comerciales, inmobiliarias o industriales que hacen al objeto social y quedarán excluidas las actividades normadas por la ley 21.526. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos aquellos actos, trabajos o gestiones que resulten necesarios aunque no se especifiquen expresamente en estos estatutos. 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) Capital social: El capital social es de seis millones de pesos representado por seis mil acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una, clase "A" de cinco votos por acción. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad queda a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, con un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designado por la asamblea, con mandato por un año. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Roberto Osvaldo Calvo; Vicepresidente: Venancio Calvo; Director titular: Jorge Venancio Calvo; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Carlos Alberto Rodríguez; Síndico suplente: Roberto Mauricio Martín. 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso, quienes actúan individualmente, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el directorio. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Sobre raspado: desde la - vicepresidente. Valen.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 85.000 — Nº 34.174

Chloride

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 832, 869 y 1.239, pasadas con fechas 28 de julio de 1977, 26 de julio de 1978 y 25 de octubre de 1978, a los folios 2.529 2.425 y 3.572, respectivamente, del Registro Nº 254 de la Capital Federal, se protocolizó la reforma de estatutos de CHLORIDE S.A. y aumento dispuestos por las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de julio de 1977, conformadas por la Resolución I.G.P.J. Nº 8.584 de fecha 15 de diciembre de 1978 por la Inspección General de Personas Jurídicas. Capital social es de $ 300.000.000 representado por 30.000 series de 10.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una; puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas endosables o no conforme se determine al emitirlas o corresponda por aplicación del art. 16 de la ley 21.382; también podrán emitirse acciones preferidas, con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Asambleas: Serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, cuando así lo requiera la legislación vigente. La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes, y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación, como mínimo, todo ello sin perjucio de lo dispuesto en el apartado 3º del art. 237 de la Ley de Sociedades para el caso de asambleas unánimes. — E.L.: "de Chloride S.A.". Vale.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 34.192

Horacio R. Casares Producciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "HORACIO R. CASARES PRODUCCIONES S. A." con fecha 3/10/78, protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 31|9|77, en el sentido de elevar el capital social de la suma de $ 2.500.000.—, a $ 35.000.000.— y modificación de los artículos 3. 4. 8 y 12 del estatuto social; lo cual fue aprobado por la Insp. Gral. de Personas Jurídicas el 16/2/79, según Resolución Nº 999. — El artículo 3º) tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Productora: Producción de filmes publicitarios, documentales y largo metraje, educacionales, para su utilización en salas de proyección, televisión o cualquier otro método de proyección audiovisual; su coproducción, edición, adaptación y doblajes, diagramaciones, publicitarias en video, afiches, bocetos, o plástica; espectáculos audiovisuales, con fines comerciales, turísticos, institucionales de capacitación, de seguridad y divulgación científica, cultural, artística y deportiva; b) Co-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|4|79 (16 págs.)

mercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, instrumentos, accesorios y repuestos que se relacionen con lo expresado en el inciso anterior. — Artículo 4º) El capital social es de treinta y cinco millones de pesos, representado por 3.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.— valor nominal cada una, clase "A", 5 votos por acción. — Artículo 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 10 miembros, con mandato por 3 ejercicios.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 34.256

Cadma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 1824 de fecha 12/9/77, pasada al folio 4515 y escritura pública Nº 2268 del 3/11/78 del mismo registro número 15 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones y reformas de los artículos 4º y 12 de los estatutos de CADMA, SOCIEDAD ANONIMA, resueltos por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 16 de mayo de 1977 y de la Asamblea General Extraordinaria del 31 de julio de 1978, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante resolución I. G. P. J. Nº 1.008 del 16/2/79. — Capital. Artículo 4º: El capital social es de $ 100.000.000 representado por 100.000.000 de acciones ordinarias de $ 1.— valor nominal cada una, de las cuales 20.000.000 de acciones tiene derecho a 5 votos y 80.000.000 a un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 189 del Decreto Ley 19.550|72. — Cada aumento se elevará a escritura pública. — Artículo 12: Toda Asamblea de accionistas debe ser convocada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley número 19.550. - Enmendado: $ 100.000.000. Vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 20.000 — Nº 34.244

Astra

SOCIEDAD ANONIMA
PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Y QUIMICOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 27/6/78 protocolizó lo resuelto por la Asamblea del 20/3/78 y aprobado por I. G. P. J. el 24/1/79, según Resolución Nº 471, la sociedad "ASTRA SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS" en el sentido de aumentar el capital social de $ 20.000.000.— a pesos 800.000.000.—, modificando en consecuencia el art. 4º del Estatuto, quedando el mismo así: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 800.000.000.—, representado por acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una". — S/testado: abril. Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 11.000 — Nº 34.258

Ekwan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 30 de enero de 1978, número 44, Registro 437 de la Capital Federal, y de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de enero de 1978 "EKWAN SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su Capital de $ 1.200.000 a $ 8.000.000, mediante la emisión de 6.800.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n. 1.— cada una y un voto por acción y reformó los artículos 4, 7 y 10 del Estatuto Social. — Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 8.000.000 (pesos ocho millones) representado por 8.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso y con derecho a un voto cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley de Sociedades Comerciales. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el Impuesto Fiscal correspondiente. — Organos: a) de administración: Un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un ejercicio.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000. — Nº 34.238

Electrotécnica Vaquer

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

LA sociedad ELECTROTECNICA VAQUER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA protocolizó el 13,12,78 lo resuelto por la Asamblea del 27|11|78, en el sentido de aumentar el capital social de $ 60.000 a $ 50.000.000 y modificar el art. 4º del Estatuto, lo cual fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 9|3|79, por Resolución Nº 1.422. El artículo 4º queda redactado así: "Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en pesos cincuenta millones ($ 50.000.000), representado por acciones de pesos cien (pesos 100) valor nominal cada una, dividida en series". Las acciones son ordinarias al portador: clase "A" 5 votos, valor nominal $ 100 cada una; clase "B", 1 voto, valor nominal $ 100 cada una. La emisión del aumento del capital a $ 49.940.020 se hace en 6 series de acciones. La 1ra. serie, de $ 8.323.200, representados por 20.808 acciones en 4 certificados nominales provisorios numerados del 1 al 4, lo que hace un total de 83.232 acciones ordinarias al portador Clase A, 5 votos cada una, valor nominal $ 100 cada una: la 2da. a 6ta. Serie, de $ 41.616.800, representadas por 416.168 acciones ordinarias al portador de Clase B, de 1 voto cada una, valor nominal $ 100 cada una. La 2da. a 6ta. Serie estarán representadas en 10 certificados nominales provisorios numerados del 5 al 14; 9 de ellos representarán 45.686 acciones cada uno y un certificado nominal provisorio representará 4.994 acciones.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 34.263

Lloyd Austral

SOCIEDAD ANONIMA
DE GARANTIA RECIPROCA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 19|8|76, Nº 631, ante el Esc. de Tigre, Prov. Bs. As., Enrique R. Lagos, pasada al fº 1.831 del Reg. Nº 7 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea del 5|2|76, en la cual se aumenta el capital de la sociedad "LLOYD AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA DE GARANTIA RECIPROCA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", de $ 1.080 a $ 200.000, se modifica la denominación de la sociedad, que en lo sucesivo se denominará "Lloyd Austral S.A.", se adecúan los Estatutos a la ley 19.550. Posteriormente y a raíz de observaciones de la I.G.P.J. por Esc. Nº 844, pasada en Capital Federal el 8|8|78, al fº 2.437 del Reg. 498 del Esc. Abel P. Iranzi, se modificó el art. tercero de los estatutos. Las modificaciones principales consisten las siguientes: Nombre: Bajo la denominación de "Lloyd Austral S.A.", continúa funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación de "Lloyd Austral Sociedad Anónima de Garantía Recíproca, Comercial e Industrial". Domicilio: Colombres 250, P.B. "B", Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar el transporte fluvial o marítimo de canto rodado, piedra partida o arena, ya sea en buques arrendados o mediante embarcaciones propias, para lo cual podrá constituirse en armador y/o comprar barcos, chatas, remolcadores o cualquier tipo de embarcación útil para sus fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 200.000 representado por 200.000 acciones de $ 1.00 v/n. c/u. - Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas y emitidas por un total de pesos 198.920, son ordinarias, al portador, de 1 voto y de $ 1.00 v/n c/u. Directorio: De 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente, o al vicepresidente o a 2 directores conjuntamente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años. Ejercicio: Cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 34.152

Iramco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "IRAMCO S.A.". Constituida por escritura del 14 de julio de 1978, ante el Esc. Dante L. I. Caponnetto. Socios: Indalecio Ramos, 50 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en la Av. La Plata 410, Capital Federal, L.E. Nº 4.486.381; Gabriel Pascual García, 64 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en la calle Riglos 1245, Capital Federal, L. E. Nº 578.978; Lidia Antonia Miller de Ramos, 47 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliado en Avenida La Plata 410, Capital Federal, L. C. número 3.253.597; Pablo Daniel Ramos, 22 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida La Plata 410 Capital Federal, D. N.I. Nº 11.635.959 y Nora Lidia Ramos, 21 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la Av. La Plata 410, Capital Federal, D.N.I. Nº 13.276.279. Domicilio: Carlos María Ramírez Nº 1751, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: La fabricación por cuenta propia o de terceros y su posterior comercialización de calzados deportivos, industriales y de seguridad. Pudiendo importar maquinarias, equipos y materias primas necesarias para su giro social y en su caso exportar artículos terminados. También podrá por sí o asociada a terceros, encarar operaciones de forestación o reforestación. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas pudiendo realizar el transporte de los productos de sus actividades industriales, comercial y agropecuaria en vehículos propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 100 v|n cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias de 5 votos. Directorio: De 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente o a dos directores conjuntamente. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años. Ejercicio: Cierra el último día de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Indalecio Ramos; Vicepresidente: Gabriel Pascual García. Vocales: Lidia Miller de Ramos; Suplentes: Pablo Daniel Ramos y Nora Lidia Ramos. Organo fiscalizador: Síndico titular: Victor Hugo Capaccioli. Síndico suplente: Ricardo Marcial Prieto.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 34.153

Etycia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de noviembre de 1978 ante el Escribano Horacio Forn y resuelto por la asamblea celebrada el 3 de noviembre de 1978, "ETYCIA SOCIEDAD ANONIMA" modificó el artículo 2º el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas las siguientes operaciones: Inversiones: Mediante la compra-venta de títulos públicos o privados, debentures, acciones, papeles de comercio y cualquier otro valor mobiliario y participación en otra u otras sociedades o empresas a través de inversiones permanentes o accidentales en acciones: Financieras: Financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía, operaciones de caución, operaciones "Leasing", aportes de capitales a sociedades por acciones o empresas constituidas o a constituirse; para operaciones realizadas o por realizarse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley 21.526 ni cualquiera de sus reformas, ni ninguna otra que requiera el concurso público de capitales. De mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos y servicios relacionados directa o indirectamente con su objeto principal como organización de empresas o asesoramiento técnico económico o financiero, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.264|79.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 34.163

La Forestal Química

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA FORESTAL QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — b) Que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 29 de diciembre de 1977, protocolizada por escritura Nº 173 del 2 de marzo de 1978 pasada al folio 468; y por asamblea general extraordinaria del 10 de agosto de 1978, protocolizada por escritura Nº 399 del 28 de agosto del mismo año, al folio 2635, ambas del Registro 312 de esta Ciudad, se aprobaron los siguientes actos: aumento del capital social y reforma de los estatutos. — 7) Capital social: el capital social que era de pesos 15.000.000 quedó elevado a la suma de $ 80.000.000 totalmente integrado. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000) representado por ocho millones de acciones ordinarias de la clase A de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, pudiendo elevarse por resolución de la asamblea general ordinaria hasta la suma de cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000). — También se reformó el artículo decimosegundo y decimotercero, referidos a la forma de citación de las asambleas en primera y segunda convocatoria. — Sobrerraspado: abril: vale.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 34.161

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Mensar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Chiappetta, soltero, italiano, licenciado en administración, nacido el 26 de enero de 1946, C.I. número 5.935.324, Policía Federal, domiciliado en la calle Limay 184, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; y Jorge Dante Cataldi, soltero, argentino, comerciante, nacido el 14 de julio de 1954, C.I. Nº 7.236.869, Policía Federal, domiciliado en la calle Balbastro 2324, piso 1º, Dto. 6, Capital Federal. — Denominación: MENSAR SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha escritura: En la ciudad de Buenos Aires, el 7 de diciembre de 1977. — Domicilio: Bartolomé Mitre 1419, 1er. P. Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a ferretería industrial, licitaciones públicas o privadas. Importación y Exportación. — Industriales: mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria eléctrica y metalúrgica, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Financieras: Mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, constitución o transformación de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Mandatarias: mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: mediante la explotación integral de campos propios y de terceros dedicado a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador de 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por tres años. Presidente: José Chiappetta; vicepresidente: Jorge Dante Cataldi. Síndico titular: Miguel Vicente Batallar; síndico suplente: Próspero Ricardo Picardi (ambos por un año). — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, indistintamente, o a dos directores en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 34.239

López, Pampín y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 13 de junio de 1977, otorgada al folio 1.331, bajo el Nº 384, y su Aclaratoria de fecha 3 de enero de 1978, otorgada al folio 8, bajo el Nº 2, ambas por ante el Escribano de esta ciudad Dr. Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, conformadas por copia de la Resolución de la I. G. P. J. Nº 1.356 de fecha 6 de marzo de 1979, se protocolizó un Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Reforma del Estatuto Social de LOPEZ PAMPIN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, ...tículos reformados son los siguientes: 1º, 4º, 8º y 12º, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina López Pampin y Compañía Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Francisco Bilbao 1952 de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: Capital: Es de $ 10.000.000 de pesos representados por 10.000.000 de acciones, de pesos uno, valor nominal cada una. Las acciones numeradas del uno al veinte mil de cinco votos por acción y las restantes de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Tal resolución deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Artículo 8º: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 12) Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por la legislación vigente

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

LEY Nº 21.541
Trasplantes de órganos y materiales anatómicos .... $ 500

★ **Nº 166**
DECRETO Nº 2.687/77
Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos .... $ 500

★ **Nº 167**
DECRETO Nº 2.750/77
Buceo Deportivo. Se reglamentan sus actividades .... $ 500

★ **Nº 168**
LEY Nº 21.686
Procedimientos Administrativos. Introdúcense diversas modificaciones a distintos artículos de la Ley Nº 19.549.
DECRETO Nº 3.700/77
Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72 .... $ 500

★ **Nº 170**
★ **Nº 169**
LEY Nº 21.695
Forestación. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva. $ 500

★ **Nº 159**
LEY Nº 21.708
Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto-Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 500

★ **Nº 171**
RESOLUCION Nº 15.850/77
Derechos de Autor. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 500

★ **Nº 172**
RESOLUCIONES Nros. 1 y 2/78
Inspección General de Personas Jurídicas. Asociaciones Civiles. Estatuto tipo Asociaciones Civiles y Fundaciones Inventario - Formulario tipo .... $ 500

★ **Nº 173**
DECRETO Nº 830/78
Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977) Reglamentación .... $ 500

★ **Nº 174**
LEY Nº 21.795
Ley de Nacionalidad y Ciudadanía - Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 500

★ **Nº 175**
DECRETO Nº 1.080/78
Forestación.
Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 500

★ **Nº 176**
LEY Nº 21.838
Importaciones.
Aplicación de Derechos Antidumping y Compensatorios .... $ 500

★ **Nº 177**
LEY Nº 21.839
Aranceles y Honorarios de Abogados y Procuradores. Nuevo Régimen .... $ 500

★ **Nº 178**
DECRETO Nº 1.666/78
Administración Pública Nacional. Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 650

★ **Nº 179**
LEY Nº 21.894
Ley de Impuesto a las Ganancias. Ajuste por Inflación. Incorpórase un nuevo Título a la Ley $ 500

★ **Nº 180**
LEY Nº 21.898
Ley de Aduana. Modificaciones.
(Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 650

★ **Nº 181**
LEY Nº 21.900
Tierras fiscales en Zona de Frontera. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales rurales nacionales, provinciales y municipales .... $ 500

★ **Nº 182**
DECRETO Nº 2.861/78
Procedimientos Fiscales - Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (T. O. 1974) y sus modificaciones .. $ 1.200

★ **Nº 183**
DECRETO Nº 3.212/78
Impuesto a las Ganancias - Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 500

Todas las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y no más de treinta días de anticipación el caso de primera convocatoria, todo ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria se celebrará dentro de los 30 días después de citada la primera. De corresponder la aplicación del artículo 299 de la Ley 19.550, las publicaciones referidas deberán efectuarse además, en uno de los diarios de mayor circulación. El resto del estatuto sigue vigente.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 34.134.

Riky

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 3.243, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolivar, Provincia de Buenos Aires, el 13-10-78, al folio 6.104 del Registro 9 de Bolivar, a cargo del Dr. Juan Luis Liporace Murga, se procedió a elevar a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 9/78 que resolvió modificar el texto del artículo tercero de los Estatutos Sociales de RIKY SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA y COMERCIAL, con domicilio legal constituido en Av. Las Heras 4___, piso 11, Depto. A, Capital Federal, el que quedó redactado así: "Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones y/o edificios, barrios, urbanización obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realizar toda clase de obras públicas contratadas por organismos y Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, ya sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas. Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes a los efectos y otorgados por autoridad competente, cuando por razón de la materia las leyes y reglamentos así lo exijan. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de la Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, privadas o mixtas, constituídas o a constituirse, constitución, transferencia y endoso de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con prendas, warrants, y demás formas permitidas por la ley. Se excluyen las operaciones financieras comprendidas en la ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Comercial: Importación y exportación, Servicio de limpieza y mantenimiento integral de inmuebles oficiales o privados, cualquiera sea su destino. — El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos — Distribución, compra-venta y comercialización de todo tipo de repuestos y accesorios relacionados con maquinaria, de la construcción; automotriz y metalúrgica. — Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de máquinas, herramientas para la industria en general y en especial de la construcción, automotriz y metalúrgica. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, incluso forestación. Podrá adquirir o arrendar campos o bien explotarlos mediante contratos de participación en todo lo concerniente a la explotación agropecuaria y podrá realizar su exportación ya fueran elaborados o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos. e/l. "que", Vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 34.151

Pawan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Eduardo Rizzaro, argentino, casado, empleado, de 49 años de edad, C. I. Nº 2.841.425, domiciliado en Laprida 860, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Julio Fernando Golodny, argentino, casado, empleado, de 25 años de edad, C. I. Nº 6.094 482, domiciliado en Panamá 969, piso 1º, Departamento 5 Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución. Por Escrituras de fecha 27 de octubre de 1977 y 26 de Setiembre de 1978. — Denominación Social: "PAWAN S. A." — Domicilio Social: Calle San Martín 551, piso 5º Oficina 31 Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación de estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como así también la administración de ventas, Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social $ 2.000.000. — representado por 40.000 acciones de $ 50.— valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por 3 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, que conforme a derecho, pueda otorgar el Directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Jose Eduardo Rizzaro, Vicepresidente: Julio Fernando Golodny y para el Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Mario Eduardo Chausovsky, argentino, casado, de 27 años de edad, para el Organo Fiscalizador: Síndico Suplente: Graciela Elida Eliscovich, argentina, casada, de 27 años de edad abogada, C. I. Nº 5.682.438, domiciliados en la calle San Martín 551, 5º Piso Of. 31 Capital Federal. Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador Clase "A" de un voto por acción. E.L.: "Denominación" Vale.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 — Nº 34.228

Promotora Viviendas

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 22 de setiembre de 1978, pasada ante el Escribano Roberto P. J. Abal, la Sociedad "PROMOTORA VIVIENDAS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO", por Asamblea de fecha 29 de diciembre de 1977, y aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 4.79 de fecha 24 de enero de 1979. Reformó: Denominación Social Promotora Viviendas Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles. — Domicilio Social: Calle San Martín 150, 1º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que le concede la personería Jurídica. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto operar en el ramo de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles, pudiendo: a) Recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo, previa aprobación de los planes por parte del Banco Central de la República Argentina; b) Recibir depósitos a plazo; c) Conceder créditos para la adquisición, construcción,

---

ampliación, reforma, refacción y conservación de vivienda u otros inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino; d) Participar en entidades públicas y privadas reconocidas por el Banco Central de la República Argentina, que tengan por objeto prestar apoyo financiero a las sociedades de Ahorro y Préstamo; e) Otorgar avales fianzas u otras garantías vinculadas con operaciones en que intervinieren; f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; g) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, pudiendo realizar todas las actividades que al presente o en el futuro se autoricen dentro de las actividades financieras, tendientes a cumplir sin limitaciones el objeto social indicado. — Capital Social: $ 400.000.000, representado por 4.000.000 de acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una. —Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones que representan el capital social, corresponden 1.947.069 acciones ordinarias categoría A, con derecho a 5 votos por acción, y 2.052.931 acciones ordinarias categoría B, con derecho a 1 voto por acción. — Stestado: disolución. Vale. — Testado: Razón. No Vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000. — Nº 34.229.

Capillitas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fecha 7 de marzo de 1977 y 22 de marzo de 1978, la Sociedad "Capillitas Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por Asamblea de fecha 27 de diciembre de 1976 y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 8.538 de fecha 14 de diciembre de 1978. — Reformó: Razón Social: "CAPILLITAS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Calle Sarmiento 1230, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción de sus estatutos. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución, Comercialización, en todas sus partes, de motores, rodados, automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios y materias primas elaboradas o a elaborarse, que se vinculen directamente con la industria automotriz, sean nacionales o extranjeras; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio. Industriales: Fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas de la industria automotriz; en todos sus aspectos y modalidades, a los fines de su comercialización. Financieras Obtención y otorgamiento de créditos para operaciones de compraventa y permuta de automotores, pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas sobre los mismos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público, como asimismo las que no sean consecuencia del objeto principal ni contribuyen a su total realización. A tal fin y para el mejor cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Capital Social: $ 5.535.000.— representado por 553.500 acciones de $ 10.— cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por el Presidente, el vicepresidente y uno a cinvo vocales, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, y en ausencia o impedimiento transitorio de aquél, al Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000. — Nº 34.230

M. A. I.

(Música Argentina e Internacional)

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

M. A. I. (MUSICA ARGENTINA E INTERNACIONAL) SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL que en la Sociedad M. A. I. (Música Argentina e Internacional) S. A. Editorial, por escritura Nº 1069, pasada en la ciudad de Buenos Aires el 8 de setiembre de 1977, al Folio 3258 del Registro Nº 254, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la Resolución I. G. P. J. número 8385 del 12 de diciembre de 1978, se protocolizó la reforma de estatutos y aumento de capital dispuestos por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de agosto de 1977. Artículo Cuarto: El capital social se fija en $ 2.000.000 representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, de un voto por acción, valor nominal $ 1.— cada una; podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo del mismo, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones ordinarias pueden ser al portador, nominativas no endosables o nominativas, conforme se determine al emitirlas o corresponda por aplicación del artículo 16 de la ley 21.382; podrán emitirse acciones preferidas a las cuales se les podrá fijar o no una participación adicional en las ganancias. E/L. "en la Sociedad M.A.I. (Música Argentina e Internacional) S. A. Editorial" Vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 34.193

Luis Hirsch y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposicion de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1590, de fecha 14 de diciembre de 1977, pasada al folio 4956 del Registro Nº 254 de la Capital Federal, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la Resolución I.G.P.J. Nº 1553 del 15 de marzo de 1979, se instrumentó la reforma de estatutos y aumento de capital dispuestos por la Asamblea General Extraordinaria del 11 de noviembre de 1977, de LUIS HIRSCH Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. — Artículo 4º: El capital social es de $ 40.000.000 representado en series de 10.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una; puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, conforme lo resuelva la asamblea que disponga su emisión, o preferidas; estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; puede fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 34.194

Vicente Ferroni

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VICENTE Ferroni Sociedad Anónima. — Constitución. Socios: Vicente Ferroni, argentino, casado, arquitecto de 35 años de edad C. I. Nº 6.312.705 (P.F.) domiciliado en Arenales 1926 1º "B" Capital Federal; y Ruth Ferroni de Fantini, argentina, casada, industrial, de 47 años de edad, C. I. Nº 5.095.589 (P.F.), domiciliada en French 830, Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. — Fecha del Instrumento: 1º de Agosto de 1978 y 21 de Noviembre de 1978. — Denominación Social: "VICENTE FERRONI S. A." — Domicilio: Tres Sargentos 422, Planta Baja, "2" de Capital Federal. — Duración de la sociedad: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importadora y Exportadora. Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de cualquiera de sus modalidades, por mayor ó menor, de todo tipo de materiales máquinas, herramientas, maderas, metales, elementos de electricidad, muebles y artefactos del hogar, que se relacionen en la construcción. — Inmobiliaria y Constructora: Por la adquisición, venta, explotación loteo, arrendamiento, urbanización, permuta, construcción refacción y fraccionamiento de todo tipo de inmuebles, tanto urbanos como rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluyendo las operaciones inmobiliarias comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. La proyección, administracion

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/79

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL PESOS ($ 1.000.—).

b) Por avisos edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajusta en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas**, DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.500.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley número 21.526) se cobrará por **cada balance** TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 325.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) **Publicaciones sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300.—).

c) **Publicación sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 850.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

y ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto las hidráulicas, portuarias, caminos, pavimentados, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura, sean públicas o privadas. Para todo ello, la sociedad requerirá los servicios de profesionales idóneos inscriptos en las matrículas respectivas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital Social: El Capital Social es de $ 500.000.— (quinientos mil pesos) representado por quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador y de cinco votos por acción. — Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente. Presidente: Vicente Ferroni; Vicepresidente: Ruth Ferroni de Fantini; Síndico Titular: Marcelo Isaac Marchili; Síndico Suplente: Horacio Miguel Di Martino. Los síndicos durán en sus cargos un año. — Fecha de cierre: El ejercicio cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 8 de Enero de 1979 por resolución I.G.P.J. Nº 0133.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 34.195

Dow Corning de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 124 folio 307 otorgada el 6 de julio de 1977, ante el Registro de Contratos Públicos 374 de la Capital Federal, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria del 30|5|77 que dispone el aumento del capital social a $ 92.976.455 y la reforma de los artículos 3º, 5º y 15 del estatuto social de "DOW CORNING DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL. a) El capital social es de $ 92.976.455 representado por acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. b) La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico titular por el término de un año que designará la Asamblea juntamente con un suplente por el mismo término. c) Aprobada por resolución I.G.P.J. Nº 7.881 del 27|12|77.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 34.124

White House

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día la siguiente publicación:

QUE por Escritura Pública Nº 700, otorgada al folio 2.652, de fecha 2 de noviembre de 1978, por ante el Escribano de esta ciudad Dr. Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, se resolvió Instalar una representación de la sociedad "WHITE HOUSE SOCIEDAD ANONIMA", de la República Oriental del Uruguay, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Dto. "A", y se designa representante legal al Contador Eduardo Luis Billinghurst con las más amplias facultades para representar a la sociedad como también para realizar todos los trámites necesarios para asumir la referida representación.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 34.133

Materiales Oeste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución 25 de agosto de 1978; escritura Nº 91, al folio 162, Registro 497, de Capital Federal, ante la Escribana María L. G. de Vázquez Gil. 1) Socios: Jesús Martín, 48 años, casado, español, industrial, domiciliado en Av. del Libertador Gral. San Martín 2244, Capital, C.I. 4.241.868; Agustín Héctor Stranges, 43 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Guaminí 1775, Capital, C.I. 3.544.335, y Oscar Stranges Palermo, 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Zelada 7580, Capital, C.I. 4.504.711. 2) Denominación: MATERIALES OESTE S.A. 3) Domicilio: Quintino Bocayuva 1166, Capital Federal. 4) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación y consignación ya sea al por mayor o menor de todo tipo de materias primas, maquinarias, productos y materiales destinados a la industria de la construcción. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos, contratos y actividades relacionadas directa o indirectamente con los objetivos sociales que se especifican precedentemente, sin más limitaciones que las que en forma expresa establezcan las leyes y el estatuto social. 5) El capital social es de cuatro millones ochocientos mil pesos representado por cuarenta y ocho mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. 6) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Administración: Presidente: Agustín Héctor Stranges; Vicepresidente: Jesús Martín, mandato por tres años. 7) Fiscalización: Síndico Titular: Roberto Famá; Síndico Suplente: José Humberto Sapia, por el término de tres años. 8) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. 10) Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. — Enmendado: distribución, maquinarias, actividades, plena, tiene. Valen.

Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 34.125

Apoykia Solara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Virginia Martínez, argentina, soltera, abogada, de 37 años, domiciliada en Cardozo 135, Capital Federal, D.N.I. 9.999.293; Ana María Passerini, argentina, soltera, empleada, de 24 años, domiciliada en Reconquista 609, Capital Federal. D.N.I. 11.205.082, y Adriana Silvia Landívar de Pandre, argentina, casada, abogada, de 25 años, domiciliada en Santa Fe 3872, Cap. Federal: L.C. 10.638.850; por escritura del 22|1|79 ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "APOYKIA SOLARA S.A." — Domicilio: Florida 253, 6º H, Capital Federal; Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias; mediante la explotación por sí o en carácter de arrendataria, arrendadora, aparcera o administradora de establecimientos agrícolas, frutícolas, ganaderos, tambos y semilleros, cría, invernada, mestización, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; b) Forestales: mediante la plantación y tala de bosques y montes cultivados o no sobre tierras, propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales, la reforestación y conservación de bosques naturales y/o cultivados y zonas aptas e instalaciones de viveros; c) Industriales; mediante la industrialización primaria de los productos provenientes de la actividad agrícola-ganadera, en particular los procesos tendientes a la preservación de los mismos, instalación de campamentos madereros dedicados al corte de madera, producción de troncos desbastados, productos forestales en bruto o cortados. Aserraderos y talleres destinados a trabajar la madera; d) Comerciales: mediante compra, venta, consignación, representación, importación, exportación, comisión, envasamiento, distribución o comercialización de productos y subproductos primarios de la agricultura, ganadería y forestal; Capital social: es de $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones al portador de $ 100 cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por un año. Presidente: Alberto Tomás López; Vicepresidente: Adriana Silvia Landívar de Pandre; Directora Titular: Ana María Passerini; Síndico Titular: Adolfo Florentino Latorre; Síndica Suplente: Virginia Martínez. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Respado: mandato - Alberto Tomás López. Valen. SR: Federal - o - madera - presidente y vicepresidenta. Valen.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 34.009

Toledano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Abraham Toledano, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|10|17, L.E. 432.974; Ana María Toledano, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 25|12|43, D.N.I. 4.862.485, y José Aníbal Toledano, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|10|45, L.E. 7.765.735, todos domiciliados en Ramallo 1247, Capital Federal, por escritura del 1º de diciembre de 1978, ante el Esc. José Clemente Alonso, se constituyó la sociedad "TOLEDANO S.A." — Domicilio: Carlos Pellegrini 465, Capital Federal; Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la tramitación de despachos de aduana, asesoramiento y defensa en toda cuestión aduanera, por intermedio de despachantes y profesionales habilitados a tales efectos, que reúnan los requisitos exigidos por la ley 17.325 y demás disposiciones legales concordantes y a operaciones de importación y exportación. Capital social: es de 15.000.000 representado por 15.000 acciones de 1.000 pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a la vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente; Presidente: Carlos Alberto Nadal; Vicepresidenta: Amalia María Rosa Andrade de Argerich; Director Titular: Ana María Toledano; Síndico Titular: Juan Omar Cesari; Síndico Suplente: Norberto Daniel Corrizzo. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Resol. I.G.P.J. 1.614 del 19|3|79. — SR: 1.614 y 19. Valen.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 34.006

Huancayo

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA, 13 octubre de 1978. Asamblea, 27|9|1978. Aumento de capital, emisión de acciones al portador y reforma de Estatuto en HUANCAYO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA. Reforma: Art. 4º) Capital $ 3.750.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 — Nº 34.058

Prolmer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elba Nilda Prol, divorciada, argentina, de 39 años, empresaria, L. C. Nº 2.536.353, domiciliada en Comandante Franco 351, de La Lucila, Prov. de Bs. As.; Adolfo Norberto Prol, casado, argentino, de 28 años, comerciante, L. E. Nº 8.389.532, con igual domicilio que la anterior; Carlos Alfredo Rao, casado, argentino, de 39 años, comerciante, L. E. Nº 4.301.282, domiciliado en Pte. Kennedy 5176, de Caseros, Prov. de Bs. As., y Marcelo Merliak, casado, argentino, de 38 años, comerciante, L. E. Nº 4.312.736, domiciliado en Comandante Franco 351, de La Lucila, Prov. de Bs. As. — Fechas de constitución: diciembre 21 de 1978 y complemento del 6 de marzo de 1979 — Nombre: PROLMER S. A. — Domicilio: Maipú 459, piso 5º, oficina "D", Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, la compra-venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de conductores eléctricos y artefactos eléctricos, lámparas e instalaciones eléctricas industriales y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Se fija en $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 v|n. cada una y de 1 voto por acción. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año. — Representación: La representación social está a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social en igual forma. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Directorio: presidente, Elba Nilda Prol; vicepresidente, Adolfo Norberto Prol; director titular, Carlos Alfredo Rao; síndico titular, Juan Ulrich, y síndico suplente, Enrique José Rebaudengo. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.696, del 22|3|1979.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 34.023

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Distribución Centro

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MEDIANTE escrituras nos. 230 y 366 pasadas a los folios 691 y 1.126 del Registro de Contratos Públicos Nº 20 del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó la transferencia del capital comanditado y la adecuación del contrato social a la ley 19.500, de "Distribución Centro Sociedad en Comandita por Acciones", ello de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de julio de 1978. Con motivo de la citada Asamblea surge que, Henninger International Sociedad Anónima Cervecera y de Mandatos vendió, cedió y transfirió con activo y pasivo —con efecto retroactivo al 30 de junio de 1978— el capital comanditado que en esa sociedad poseía, a su valor nominal que ascendía a $ 1.000, a favor del Doctor Héctor Horacio Giugale, argentino, casado, abogado, nacido el 25 de febrero de 1928, con domicilio real en Condarco en 3031 Capital Federal, y con cédula de identidad expedida por la Policía Federal con el Nº 2.505.442, quien a raíz de este acto se ha erigido en único socio comanditado de "Distribución Centro Sociedad en Comandita por Acciones". Con motivo de la nueva situación social y teniendo en cuenta las normas legales vigentes, la poseedora del capital comanditario y el cesionario-adquirente, nuevo socio comanditado, resolvieron por unanimidad adecuar las disposiciones del contrato social conforme a lo siguiente: Fecha de instrumento de transferencia de capital y adecuación Ley 19.550: 28 de julio y 6 de noviembre de 1978. Razón Social: "DISTRIBUCION CENTRO SOCIEDAD EN

COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio de la Sociedad: Emilio Ravignani 1493|5 Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos a las siguientes operaciones: Comerciales: compra, venta, transporte, fraccionamiento, distribución, representación, conservación, importación y exportación de bienes, muebles, mercaderías, materias primas y productos o subproductos derivados de la fabricación de toda clase de bebidas alcohólicas o no alcohólicas, o relacionadas con la alimentación y la industria alimenticia: Industriales: Fabricación de dichos productos, sus componentes, derivados, o materias primas necesarios para su elaboración. Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, por negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados. La sociedad no realizará las operaciones contempladas en la Ley Nacional de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: La duración de la sociedad será de cincuenta años contados a partir del 3 de noviembre de 1960, fecha de su constitución originaria. — Capital social: El capital social asciende a la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000), que se halla distribuido, suscripto e integrado en la forma y proporción siguientes: a) Mil pesos ($ 1.000) en la parte del capital comanditado, solidario-colectivo e ilimitadamente responsable, del doctor Héctor Horacio Giugale; y b) Cuarenta y nueve mil pesos ($ 49.000) como capital com mditario, representado en cuarenta y nueve acciones ordinarias al portador de mil pesos ($ 1.000) y de un voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta su quintuplo, en acciones ordinarias, al portador, de mil pesos (pesos 1.000) y uno a cinco votos cada una, conforme al procedimiento previsto por el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y el impuesto que corresponda se ingresará en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura. Salvo en el supuesto legalmente previsto, los socios gozarán de derecho preferencial a suscribir el capital que se aumente, dentro de los treinta días subsiguientes a la publicación que por tres días se realizará a tal efecto en el Boletín Oficial. — Composición órganos administración y fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, la que asimismo elegirá un suplente para reemplazarlo, en caso de ausencia, vacancia o impedimento eventual. El síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto indefinidamente, y tendrá las atribuciones y deberes determinados por el artículo 244 de la Ley 19.550 y normas concordantes. — Organización de la representación legal: La administración y la representación legal de la sociedad estará a cargo, durante el término de duración de la sociedad, del socio comanditado, como administrador, quien prestará una garantía de mil pesos ($ 1.000). En su consecuencia tendrá las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito o financieras autorizadas, tanto oficiales como privadas, creadas o a crearse, establecimientos, agencias, sucursales, representaciones, oficinas, depósitos o establecimientos dentro o fuera del país: otorgar a una o más personas mandatos generales o especiales, o judiciales, inclusó para querellar criminalmente, o extra judiciales, con el objeto o extensión que juzgare conveniente, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que ilimitadamente le es legalmente imputable, atento el carácter que inviste. La firma social no podrá ser comprometida en prestaciones a título gratuito ni en negociaciones ajenas al giro social ni en provecho particular de los socios y en garantías, avales o fianzas ajenas a la sociedad o en favor de terceros. — Socio Comanditado Administrador: Doctor Héctor Horacio Giugale. — Síndico Titular: Señor Agustín Manuel Bartol. — Síndico Suplente: Señor Guillermo Federico B-bre. — Fecha cierre ejercicio social: 31 de junio de cada año. La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido el 11 de enero de 1979, dictando la Resolución I.G.P.J. Cta. Nº 13, mediante la cual conformó la documentación pertinente a los actos precedentemente detallados. A los fines de la Resolución I. G. P. J. Nº 8 del 6 de setiembre de 1977, se hace saber que la sede social de "Distribución Centro Sociedad en Comandita por Acciones" ha quedado fijada en Emilio Ravignani 1493|5, Capital Federal. — E|l.: "o no". Vale. — S|r.: 230 y 366. Vale.

Buenos Aires, abril 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 103.000 — Nº 34.165

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

COMERCOM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber, que en la edición del día 2|4|79, en la Sección Judiciales, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: Gabriel Yoyarte.
Debe Decir: Gabriel Loyarte.

e. 17|4 Nº 30.523 v. 17|4|79

ALBRONCIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Se hace saber, que en la edición del día 3 de abril de 1979, en la Sección Judiciales, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: ...en las proporciones de sus respectivas te- Engulian de 24 años de edad, estado. oficio del 19 de setiembre...

Debe decir: ...en las proporciones de sus respectivas tenencias de cuotas de capital.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — E/l Según oficio del 19 de setiembre 1978 en autos "Pellerano Victorio Santiago s/ Sucesión (Juzg. Civil 28, Secretaría 55). Vale.

E/l. de fecha 9 de junio de 1978. Vale

e. 17|4|79 Nº 31.156 v. 17|4|79

SANS SOUCI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber, que en la edición del día 2|4|79, en la Sección Judiciales, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde Dice: el socio Russo Enrique Ludovico von Alvensleben
Debe decir: el socio Busso Enrique Ludovico von Alvensleben

e. 17|4 Nº 30.480 v. 17|4|79

Ice'n Coffee

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Roberto Peralta Pérez, cede las 10 cuotas, valor $ 10.000 cada una, que posee en ICE'N COFFEE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a don Bari Urman Smirza Chalecki, por el precio convenido de $ 100.000, suma que recibió de conformidad. — Todas las cláusulas contrato original continúan vigentes. — Siendo el cesionario argentino naturalizado, C. I. 4.021.402, soltero, comerciante, Uruguay 546, 6º 11, Capital, nacido el 31|12|1914. — Enmendado: Smirza Vale.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 34.035

Copor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE don Roberto Genaro Albarellos, cede 1.000 cuotas de las que en más posee a su valor nominal a favor de su socio Ricardo Szpiezak en COPOR S.R.L., quienes en consecuencia modifican el Art. 3º del Capital y 12 de su duración, que quedan así: Capital: $ 200.000, en 20.000 cuotas de $ 10 cada una, invertido en el giro social en partes iguales. — Duración: Su vencimiento se operará el 31 de marzo de 1981, a partir de su vencimiento el 31|3|79. — Quedan firmes las demás cláusulas que no se opongan al presente documento del 19|3|79. — E|l.: Copor S. R. L. — Vale.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 33.998

Tecnopool

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura del 8|3|1979 ante el escribano de esta ciudad Carlos A. Maino, al Fº 145 del Registro 383 a su cargo, los Sres. José Carlos Motl, casado, en primeras nupcias con Edel Elena Von Oertel, nacido el 30|3|1945, L. E. Nº 8.246.415, domiciliado en la calle Guardia Vieja 4298, p. 6º, Dep. B, Capital Federal, y Alberto Julio Viaggio, soltero, nacido el 28|5|1951, C. I. P. F. Nº 6.671.671, domiciliado en la calle Intendente Lamberti ni 127, San Isidro, Prov. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes, constituyeron la sociedad TECNOPOOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Guardia Vieja 4298, piso 6º, Dep. B, por el término de 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es la construcción de piletas, quinchos, bungalows y casas, parques y jardines; la compra, venta, fabricación, reparación e instalación de filtros, como así también la compra venta de toda clase de productos químicos que se empleen en piletas de uso familiar y/o deportivo, materiales de construcción y todo aquello que sea afín o tenga relación directa con dicho objeto, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación, con un capital social de dos millones de pesos, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, con amplias facultades. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 34.019

Arnit

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 12 de febrero de 1979, Constitución de sociedad. — Socios: Diana Edith Litovsky Landes de Stalman de 40 años, casada, argentina, comerciante, C. I. Nº 4.245.751, 3 de febrero 1248, piso 1º, Dto. 2, Capital Federal. — Benjamín Stalman, 43 años, casado, argentino, contador público nacional, C. I. Nº 3.301.579, con igual domicilio se convienc constituir: "ARNIT S. R. L.", con domicilio en Presidente Luis Sáenz Peña 316, piso 5º, Capital Federal; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compraventa importación, exportación, consignación representación, comisión y distribución de toda clase de prendas de vestir, de cualquier naturaleza de artículos de lencería ropa blanca para el uso del hogar y mantelería. — Capital pesos 1.000.000. — Plazo: veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: ambos socios, cargo de Gerente, uso de la firma indistinta: desempeñan por el plazo social, ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 20.000 — Nº 34.118

F. A. M. A. C. I.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 21 de marzo de 1979; en el cual los integrantes de "F. A. M. A. C. I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Resuelven: Prorrogar el plazo social por diez años más a contar del 1º de abril de 1979; fijar nuevo domicilio en Baldomero F. Moreno 3144, Capital Federal; modificar el artículo 6º del contrato social estableciendo que la administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Félix Grasso con el cargo de gerente y actuará conjuntamente con uno de los socios subgerentes, Francisco Maggio, Jorge Raúl Alfonso o Adelma Mirtha Josefa Giana de Furci.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 14.000 — Nº 34.120

Ricemir

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 21 de marzo de 1979. — Socios: Ricardo Aldo Greyaui, argentino, casado, comerciante, de 28 años, C. I. Nº 6.532.089. Emir Greyaui, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, L. N. I. Nº 12.479.071, domiciliado en San Juan 2672, Capital Federal, se constituye "RICEMIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Pacheco 1556, piso 4º, Dpto. 20, Capital Federal. — Objeto: La importación y exportación de todo tipo de mercaderías. — Capital: $ 3.000.000. — Su plazo es de 50 años a partir del 1º de abril de 1979, se nombra gerente a ambos socios con uso de la firma social indistinta; ejercicio al 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, abril 5 de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois secretario

$ 14.000 — Nº 34.122

Aaron Liberman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Aaron Liberman, casado, 72 años de edad, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Canning 151, 3º piso, departamento "A", de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.155.569. — Dora Liberman, divorciada, 42 años, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Padilla 563, 5º piso, departamento 24, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 2.779.466. — 2) Fecha de modificación del contrato: 6 de junio de 1978. — 3) Razón social o denominación: "AARON LIBERMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Canning 108, Capital Federal — 5) Modificación del Capital social: Aumentar el Capital social de quince mil pesos a la suma de cinco millones de pesos. — Sobreraspado: "Julio". Vale.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 17.000 — Nº 34.130

Comelar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad privada: 16 de marzo de 1979. — Socios: Víctor Jerace, italiano, casado, comerciante, de 29 años, C. I. Nº 7.880.354, Carabobo

951, Capital. — Pascual Icrace, italiano, casado, comerciante, 42 años C. I. número 5.048.466, Las Filipinas 256, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Héctor Mario Ciechocki, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. Nº 5.082.844, Pareja 4152, Capital; Simón Wilhelm, argentino, casado, ingeniero, 41 años, C. I. número 3.193.150, Corrientes 2312, 7º, Oficina 65, Capital Federal se constituye "COMELAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en avenida Corrientes 2312, piso 7º, oficina 65, Capital Federal. — Objeto: la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — La compraventa, distribución, representación, importación y exportación de artículos eléctricos, electrónicos, industriales, telefonía, radio y televisión; la realización de trabajos de instalaciones electromecánicas e industriales. — Capital $ 1.000.000. — Su plazo es de 10 años a contar del 1º de enero 1979. — Se nombra gerente a todos los socios; uso a la firma social conjunta de uno de los señores Víctor Icrace o Pascual Ierace con Héctor Mario Ciechocki o Simón Wilhelm; ejercicio al 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 21.000 — Nº 34.121

Mesil

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Carlos Conte-Grand, nacido el 3 de enero de 1949, argentino, L. E. 7.657.236, casado, domiciliado en la calle Luis Viale 615, 7º, Dto. "A", Capital Federal, comerciante; Jorge Darío Hempelman, nacido el 4 de enero de 1953, argentino, D.N.I. 10.897.742, casado, domiciliado en la calle Dr. Fleming 45, Dto. "B", Caseros, Prov. de Buenos Aires, comerciante, y Jorge Luis González, nacido el 25 de setiembre de 1951, argentino, D. N. I. 10.135.564, soltero, domiciliado en la calle Murguiondo 355, Grand Bourg, Prov. de Buenos Aires, comerciante. — Fecha de Constitución: 28 de febrero de 1979 por escritura pública Nº 55 al folio 159 del Registro 460 de la Capital Federal por ante el escribano Miguel Angel Ayúa. — Denominación: MESIL S. R. L. — Domicilio: Luis Viale 615, 7º, Dto. "A", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 300.000.—, dividido en 300 cuotas de $ 1.000.— cada una suscriptas por partes iguales entre los socios e integrado el cincuenta por ciento, debiendo integrarse el saldo en el plazo de dos años desde la inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Instalaciones eléctricas en obras civiles o industriales ,así como en vehículos especiales de reparticiones públicas o privadas ,creados o a crearse, y la reparación y el mantenimiento de los aparatos e instalaciones relacionados con su objeto. — Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero, para la colocación, distribución, importación, exportación, compra y venta de artículos comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación por cuenta de terceros en calidad de agentes o distribuidores de los mismos. — Dirección y Administración: Todos los socios, en calidad de gerentes, quienes podrán actuar en forma alternada, conjunta, separada o indistinta, con excepción de la venta o gravámenes sobre inmuebles que deberán actuar en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Distribución de utilidades o pérdidas: Por partes iguales.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000. — Nº 33.753

Pichuchi's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Zulema Blanco, argentina, casada, nacida el 15|3|48, L.C. 5.863.056, domiciliada en Don Bosco 3849 3º A, Capital y José María Andrés Blanco, argentino casado, nacido el 22|3|19, L.E. Nº 249.522, domiciliado en Pirovano 67, Capital, ambos comerciantes. — 2) Constituida el 28 de febrero de 1979. — 3) Razón Social: PICHUCHI'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: La Rioja 1977, Capital. — 5) Objeto Social: La producción, diseño, venta y distribución de indumentaria para hombres, mujeres y niños. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 28|2|79. — 7) Capital social: Pesos 18.000.000, dividido en 18.000 cuotas de $ 1.000 cada una por partes iguales. — 8) Organo de Administración: Ambos socios revisten el carácter de socio-gerentes. — 9) Ambos gerentes representan legalmente a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. —

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 33.808

Landman

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Modificatorio. Acto privado de fecha 27 de diciembre de 1978. — Socios: Elías Ricardo Landman, argentino, casado con Sofía Gutman, abogado, de 56 años de edad, nacido el 20 de octubre de 1922, Cédula de Identidad Nº 4.468.269, Policía Federal, domiciliado en Avenida Pueyrredón 2362, piso 6º, departamento "A", Capital Federal; Meyer Malimvca, argentino, casado con Matilde Liponezki, procurador, de 56 años de edad, domiciliado en Cucha Cucha 992, piso 1º, dpto. "C", Capital Federal, C.I. Nº 2.569.845, Policía Federal; Sofía Gutman de Landman, argentina, casada con Elías Ricardo Landman, maestra, de 52 años de edad, nacida el 6 de febrero de 1926, Cédula de Identidad Nº 7.003.900; domiciliada en Avda. Pueyrredón 2362, piso 6º, dpto. "A", Capital Federal, y Matilde Liponezki de Malimovca, argentina, casada con Meyer Malimovca, quehaceres, de 54 años de edad, nacida el 2 de julio de 1924, Cédula de Identidad Nº 6.164.813, Policía Federal, domiciliada en Cucha Cucha 992, piso 1º, dpto. "C", Capital Federal. — Cesión de cuotas: El socio Elías Ricardo Landman, cede, vende y transfiere a la señora Matilde Liponezki, 50 cuotas de capital de $ 10 cada una; el socio Meyer Malimovca, cede, vende y transfiere a la señora Sofía Gutman, 100 cuotas de capital de $ 10 cada una. — Capital social: el socio Elías Ricardo Landman tiene 300 cuotas de $ 10 cada una, o sea un capital de $ 3.000; el socio Meyer Malimovca tiene 50 cuotas de $ 10 cada una o sea un capital de $ 500; la socia Sofía Gutman tiene 100 cuotas de $ 10 cada una o sea un capital de $ 1.000 y la socia Matilde Liponezki, tiene 50 cuotas de $ 10 cada una, o sea un capital de $ 500. — Administración: La dirección y administración a cargo de cualquiera de los socios quienes se desempeñarán con cargo de Gerente. Las demás cláusulas del contrato mantienen plena vigencia. — El domicilio de la sociedad se fija en Paraná 851, piso 3º, oficina 33, Capital Federal y todo en relación a Landman Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Testado: Buenos Aires, marzo de 1979, No vale. — Enmendado: Landman, Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 33.811

Electroquim

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 10 de agosto de 1977 el Sr. David Szames, cede y transfiere a favor de la Sra. Kadun Halic, 5 cuotas de capital de $ 1.000 cada una por la suma de $ 900.000, que poseía en "ELECTROQUIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 33.829

El Túnel de Libertador

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de noviembre de 1978, otorgada ante el Escribano Federico E. Ramos, al Folio 570 del Registro 519 de Capital, se constituyó la sociedad "El Túnel S.R.L.". — Socios: Manuel Rubio Menéndez, español, casado, 60 años, comerciante, Cédula Policía Federal Nº 5.696.807, domiciliado en Zufriategui 1857, Vicente López. Laureano Rodríguez, español, comerciante, casado, 44 años, C. I. P. F. Nº 4.645.288, domiciliado en Avda. General Paz Nº 7449, José Ingenieros; Enrique Nicolás Corrales, español, comerciante, casado, 48 años, C. I. P. F. Nº 4.660.819, domiciliado en Sánchez de Bustamante Nº 883, p.b. "1", Capital; Marcelino Arias, español, soltero, comerciante, 52 años, C. I. P. F. Nº 4.659.364, domiciliado en Lugones 3129, Capital; Salvador Martínez, argentino, casado, comerciante, 47 años, L. E. Nº 4.901.846, domiciliado en Humboldt 839, Ramos Mejía; Máximo Dionisio Saguilán, argentino, casado, 37 años, L. E. Nº 6.718.946, domiciliado en Aráoz 1754, Capital; Arcadio Alvarez, español, comerciante, casado, 47 años, C. I. P. F. Nº 4286.397, domiciliado en Maipú 2312, 5º B., Capital; Jesús Bautista Froilán Maujo, español, casado, comerciante, 49 años, C. I. P. F. número 4.209.051, domiciliado en Potosí Nº 2060, Olivos; Francisco Contartese, italiano, casado, comerciante, 29 años, C. I. P. F. Nº 6.156.825, domicilio: Warnes Nº 3185, Olivos. — Domicilio Sociedad: Avenida del Libertador 5105, Capital Federal. — Objeto Social: Explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de negocios del ramo gastronómico, en los rubros de confitería, restaurante, casa de lunch, pizzería, bar, elaboración y venta de helados y afines. — Plazo de Duración: Veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.350.000 dividido en 1.350 cuotas de mil pesos valor nominal cada una. — Administración y Representación: Estarán a cargo de los socios Laureano Rodríguez, Arcadio Alvarez y Manuel Rubio Menéndez, designados gerentes. — La representación legal de la sociedad corresponde a dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|Raspado: Sánchez — Bautista — Maujo — Pizzería — Duración — años — comerciante — cualesquiera, Vale. — Por instrumento público del 26 1 79, la denominación social se modifica quedando en lo sucesivo como R.A.R., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por instrumento público del 14 3 1979, la denominación social se modifica por haber homónima, quedando la misma como EL TUNEL DE LIBERTADOR S.R.L.. — S.R.: De — De — Vale.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 33.856

Febicos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 28 de febrero de 1979. Denominación social. "FEBICOS S.R.L." Constituyentes: Héctor Antonio Bichara, argentino, nacido el 2|1|1947, comerciante, D.N.I. Nº 7.596.759, domiciliado en Camarones 2824, Capital Daniel Ferrara, argentino, nacido el 25|3|1944, comerciante, L.E. Nº 4.437.302, domiciliado en Camarones 2824, Capital y Raúl Costas, argentino, nacido el 12|4|1927, comerciante, L.E. Nº 1.816.316, domiciliado en Cosquín 1211, de Capital Federal; todos de estado civil casados. Domicilio social: Palpa 3376, Capital Federal. Plazo de duración: 5 años contados desde la fecha del presente contrato. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: Faenamiento de hacienda, bovinas, ovinas, porcinas y equinas; elaboración de subproductos, en plantas industriales propias o no, en cualquier punto del país o del extranjero, construcción por cuenta propia o de terceros de cámaras frigoríficas o de enfriamiento, fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. Comerciales: Abastecer de carnes bovinas, ovinas, porcinas y equinas, menudencias y subproductos; compra, venta, distribución comisión consignación, representación, importación y exportación de haciendas, carnes y subproductos ganaderos y agrícolas; tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas o de enfriamiento: explotación de las mismas para conservación de alimento; explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y|o extranjeras, diseño y modelos, su negociación en el país y|o fuera de él referidos al objeto; Agropecuarias: **Mediante explotaciones agrícolas,** ganaderas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza y sus distintas calidades. Capital social: $ 7.200.000, dividido en 72.000 cuotas de $ 100 cada una. Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes, y el uso de la firma social será ejercido por el señor Héctor Antonio Bichara en forma conjunta con una cualesquiera de los restantes socios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril y 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 33.480

Europel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Espinoza, boliviano, casado, comerciante, de treinta y un años de edad, con Cédula de Identidad número cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, y domicilio en la calle Cuenca número tres mil trescientos cuarenta y cinco, piso tercero, departamento dieciocho y Enrique Morayta, español, casado, comerciante, de treinta y nueve años de edad, con Cédula de Identidad número seis millones quinientos veintiún mil ochocientos noventa y dos, expedida por la Policía Federal y domicilio en la calle Honorio Pueyrredón 85: piso 12; ambos de Capital Federal. 2) Fecha de Instrumento de constitución: 21 de diciembre de 1978. 3) Razón Social: EUROPEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Cuenca 3345 piso 3º, departamento 18, Capital Federal. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: comercialización en todas sus formas de papeles, cartones, cartulinas y productos de papel relacionados con embalajes. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 1.000.000. 8) Organización de la Representación Social: Uno de los socios gerentes indistintamente. 9) Fecha de cierre de ejercicio 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 33.487

Recupol

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura número trescientos noventa y siete, del veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, don Gustavo Adolfo Sánchez, y don Serge Joseph Sicouri, socios gerentes y únicos integrantes de "Recupol Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven por unanimidad, prorrogar el contrato social, cuyo vencimiento se opera para el 17 de febrero de 1979, por tres años más, a contar desde el 18 de febrero de 1979, y al mismo tiempo introducir algunas modificaciones para adecuarlo a la situación actual en lo referente a capital y participación de los socios en el mismo, cuyo texto íntegro del mismo, lo dejan redactado en la siguiente forma: Razón social o denominación de la sociedad: la sociedad girará bajo la razón social de "RECUPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Con domicilio en la calle Bartolomé Mitre número 311, piso segundo, oficina 206, de la Capital Federal. Duración de la sociedad: La duración de la sociedad será de tres años a contar desde el 18 de febrero de 1979. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse dentro y fuera de la República Argentina, por cuenta propia y|o terceros: A) la compra, venta, comercialización, elaboración, transformación, industrialización y distribución de espumas de poliester y látex; B) la compra, venta, comercialización, transformación, industrialización y distribución de muebles en todas sus variedades, ya sea para ser utilizados en viviendas, oficinas o indus-

brías; C) la compra, venta y distribución de colchones, almohadas, telas para tapicería y decorados en todas sus variedades. Capital Social: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en cincuenta cuotas de cien mil pesos cada una. Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de octubre de cada año. — Sobre raspado: pesos - firma - forma. Valen.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 33.963

Anbaso

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas. — Anbaso Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por instrumento privado de fecha 10 de noviembre de 1978, el socio Oscar César Antúnez, integrante de la Sociedad denominada ANBASO SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 6248 al 6254 de esta ciudad e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de junio de 1957, bajo el número 1.529 al folio 336 del Libro 32 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cedió a los socios Faustino Barros, Laureano Barros y José Manuel Souto Grela, actuales socios, las veinticinco cuotas de capital de mil pesos cada una que equivalen a seis enteros veinticinco por ciento que le pertenecen en la sociedad, en su carácter de heredero de Angel Antúnez, integrante originario de la sociedad, conforme a la Declaratoria de Herederos que fuera inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 11 de octubre de 1965, bajo el número 2.011 al folio 291 del Libro 49 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, habiéndose realizado la misma por el precio de diez millones de pesos.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 33.972

Comfrina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del a cargo del doctor Lucio Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado de 10 de noviembre de 1978. — Socios: Alberto Paulino Puppi, argentino, comerciante, casado, de 53 años nacido el 28 de julio de 1925, domiciliado en Miguel de Azcuénaga 3765, Caseros, provincia de Buenos Aires y Nora Liliana Puppi, argentina, soltera, comerciante, 22 años nacida el 12 de febrero de 1956, con domicilio en Miguel de Azcuénaga 3765, Caseros, provincia de Buenos Aires. Nombre: COMFRINA S.R.L. — Domicilio: Avenida La Plata 2526, Capital Federal. — Plazo de Duración: 20 años a contar de la firma del contrato de constitución. — Objeto: dedicarse al servicio de reparación de unidades para refrigeración en general, pudiendo a tal efecto realizar todos los actos o celebrar contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto propuesto y que no sean prohibidos por las leyes. — Capital: $ 100.000 cien mil pesos. — Administración disposición y representación a cargo de Alberto Paulino Puppi, con cargo de socio gerente. Ejercicio: al 30 de junio de cada año. Enmendado: Comfrina. — Vale.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 33.787

Sociedad Comercial Viggiola

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Quiroga, argentino, casado, con domicilio en la calle Pasaje Berthelot Nº 3354, de 30 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.893.932 de la Policía Federal, de profesión comerciante, Aída Angela Abate viuda de Norberto Aníbal Logullo, argentina, viuda, con domicilio en la calle Nahuel Huapí 4178, 7º piso, Dpto "C" de 32 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.630.120 de la Policía Federal, de profesión empleada, y Héctor Antonio Quiroga, argentino, casado, con domicilio en la calle Pasaje Berthelot 3354, de 33 años de edad, Cédula de Identidad N: 5.590.963 de la Policía Federal, de profesión comerciante, todos de esta capital. — Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó Contrato de Cesión de cuotas: 21 de diciembre de 1978. — Cesiones: con fecha retroactiva al 2 de marzo de 1978 Aída Angela Abate viuda de Norberto Aníbal Logullo, cede vende y transfiere las 250 cuotas parte de $ 100, cada una que representan 25.000 a Héctor Antonio Quiroga quien acepta quedando colocado en el mismo lugar y grado de prelación que corresponda a la cedente Aída Angela Abate viuda de Norberto Aníbal Logullo. — Razón Social: SOCIEDAD COMERCIAL VIGGIOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital Social: $ 50.000 dividido en 500. cuotas de $ 100 cada una suscripto e integrado como sigue: Juan Carlos Quiroga $ 25.000 (250 cuotas de $ 100 cada uno), Héctor Antonio Quiroga $ 25.000 (250 cuotas de $ 100 cada una). — Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de diciembre de 1978. — Organos de Representación Legal: Socios gerentes: Héctor Antonio Quiroga o Juan Carlos Quiroga. — S/raspado: 3354. Todo Vale. — S/raspado 3354. Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 33.770

Balas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Amanda Urbana Ortega, argentina, soltera, 34 años, comerciante, domicilio en Boulogne Sur-Mer 843, 1º B, Capital Federal, L. C. Nº 4.710.440; José Balas, argentino, soltero, 36 años, comerciante, domicilio en Gaona 3294, Capital Federal, L. E. Nº 4.411.880. — 2º) Fecha de constitución: 23 de febrero de 1979. — 3º) Razón social: BALAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Epuyen 584, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Elaboración, comercialización, por mayor y menor, representación, importación y/o exportación. y venta en el ramo textil y de indumentaria y cualquier otra clase de operaciones en el ramo mencionado y sus anexos, ya sea por cuenta propia o de terceros. — 6º) Plazo de duración: 30 años a partir del 1º de marzo de 1979. — 7º) Capital social: $ 3.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Amanda Urbana Ortega, socio gerente, y José Balas, socio gerente. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 33.984

Repuestos Import

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Escudero, argentino, casado, empresario, nacido el 27 de julio de 1950, domiciliado en la calle Holmberg 787, San Isidro, Prov. de Bs. As., C. I. Nº 6.247.506, Policía Federal, y Belisario Guillermo Alais, argentino, casado, empresario, nacido el 9 de noviembre de 1948, C. I. Nº 5.076.947, Policía Federal, domiciliado en Vicente López 348, 6º piso "A", Martínez, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha del instrumento: Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — 3) Denominación: REPUESTOS IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Lavalle 1783, 4º piso "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías, productos o bienes, manufacturados o en su faz primaria, en forma temporaria o no, tradicionales o no tradicionales, permitidos por las leyes vigentes. — Comercial: Mediante la compra y venta, permuta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización de las mercaderías, productos y bienes, a los que se refiere el acápite anterior. — Representación y mandato: Mediante el ejercicio en el país o en el exterior de la representación, agencia o mandato de personas o empresas nacionales o extranjeras, para la realización de toda clase de negocios, incluso para actuar como administradores, representantes y fideicomisarios, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — 6) Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 1.000.000 (un millón), dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 (mil) cada una, las que suscriben e integran totalmente ambos socios por partes iguales y en dinero en efectivo. — 8) Administración y dirección: La administración estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo cada uno de ellos en forma individual la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|r.: Holmberg 787; 1948; La administración; 1979, Valen.

Buenos Aires, abril 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 33.980

Tecson

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, la sociedad TECSON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió a aumentar el capital social de $ 100.000 (cien mil pesos a $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

Buenos Aires, abril 5 de 1979 Lucio R. Meléndez, secretario

$ 9.000 — Nº 34.092

Cafigro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: fecha 9 de marzo de 1979. — Socios: Claudio López, argentino, casado, ingeniero industrial, 50 años, C. I. Nº 3.651.552, Rivadavia 6178, Capital Federal; Hegar Oscar Grosso, argentino, casado, comerciante, 49 años, L. E. Nº 6.574.738, Sánchez de Bustamante 3327, 4º, dto. 17, Capital Federal se constituye "CAFIGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Rivadavia 6178, Capital Federal. — Objeto: la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos alimenticios; la realización de toda clase de publicidad, ya sea oral, escrita, radial o televisiva, en todas sus modalidades, promociones. — Capital: $ 500.000, su plazo es de 20 años a partir del 1º de marzo de 1979, se nombra Gerente a ambos socios; uso de la firma social: conjunta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 17.000 — Nº 34.109

Dayton

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 12 de diciembre de 1978. — Socios: Abelardo Asensio, 51 años, L. E. Nº 4.227.113, María Luisa Rodríguez, 46 años, L. C. Nº 0.251.805, argentino, casados, comerciantes; domiciliados en San Juan 2767, 5º, B, Capital se constituye: "DAYTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Avda. San Juan 2767, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación distribución, representación y fabricación de toda clase de repuestos para automotores de todo tipo; capital $ 500.000. — Su plazo es de diez años a contar del 1º de enero de 1979: se nombra gerente a ambos socios con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 15.000 — Nº 34.111

Geneses

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 12 de enero de 1979, los socios de "GENESES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 2667, 1º, 73 de S. R. L. resuelven: elevar el capital social a $ 1.000.000 a la suma de pesos 10.000.000.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000 — Nº 34.1[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disosición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, a cargo interinamente del juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Edicto aclaratorio: "(CREACIONES ARTESANALES CHILENAS U.G. S.R.L.). Que en la publicación de la cesión de cuotas del 16 del 3 de 1979 se consignó por error que por documento privado de fecha 2[illegible] de noviembre de 1977, siendo de fecha 2[illegible] de noviembre de 1978.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e. 17|4 Nº 34.548 v. 17|4|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato celebrado el 11 de enero de 1977 se ha resuelto la disolución anticipada y liquidación de BLED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda Pte. Manuel Quintana Nº 20, Capital, integrada por Iván Music Anele Gerviliute de Music y Alejandro Gervilius.

Buenos Aires, Abril 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000.— e. 17|4 Nº 34.625 v. 17|4|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio: edicto de fecha 15|III|1979 Nº 28.449, donde dice: A. Baltasar Rizzi, Sociedad Anónima Comercial e Industrial debe decir: "A. BALTAZAR RIZZI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.000.— e. 17|4 Nº 34.735 v. 17|4|79

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que las coutas sociales pertenecientes a don Abraham Turek en la sociedad "TUREK E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a Dona Beatriz Turek y Laura Patricia Turek como también a su cónyuge Menicha Gitel Tenenbaum de Turek, según declaratoria de herederos dictada con fecha 8 de febrero de 1979, en los autos caratulados "Turek, Abraham su sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Nº 18 del Doctor Alejandro Olazabal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000.— e. 17|4 Nº 34.817 v. 17|4|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por

en día el siguiente edicto: Testimonios: Acta Nº 9: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 1970, se reúne en la sede social los socios de "AMPARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores: Felipe Giménez, por sí y en su carácter de socio gerente, Vicenta Giménez de Marsico, representada en este acto por su apoderado, Sr. Felipe Giménez, personería acreditada con testimonio de poder general amplio otorgado a su favor el 3 de setiembre de 1968 por escritura 1358, pasada al Registro 385 del Escribano Jorge Lis; Genoveva Trinidad Giménez de Oliver, por sí, Venancio José Giménez; siendo las 16 horas, el socio gerente, Sr. Felipe Giménez declara abierta la sesión y manifiesta que ha reunido a los socios a fin de considerar la situación de la sociedad ante el fallecimiento del consocio Pedro Giménez, ocurrido el 11 de noviembre de 1969. — Manifiesta el gerente que ha conversado personalmente con la esposa del socio y hermano fallecido y que le manifestó su decisión de no continuar en la sociedad, atento lo cual y vencidos todos los plazos acordados por el artículo 11 del contrato social a los herederos del socio fallecido, considera necesario para la buena marcha de la empresa resolver esta situación. Atento lo expuesto no habiendo mediado ninguna comunicación en contra y conociéndose la decisión de la cónyuge supérstite, los socios presentes que representan la totalidad de los integrantes de la sociedad deciden: 1º) Declarar a Amparo S. R.L. parcialmente disuelta con referencia a los derechos habientes de Pedro Giménez. — 2º) Aprobar el balance practicado al 11 de noviembre de 1969, de acuerdo a las disposiciones del contrato social. — 3º) Poner a disposición de los herederos que correspondan, las sumas que surgen del practicado balance en los términos, formas y condiciones que establece el contrato de la sociedad. — 4º) Adjudicarse los socios por partes iguales las cuotas sociales del socio fallecido Pedro Giménez, a cuyo efecto para la integración y pago del sellado de ley se tiene como valor de las mismas el nominal de las cuotas, o sea la suma de $ 2.500. — 5º) Inscribir la presente acta en el Registro Público de Comercio a los efectos pertinentes quedando a cargo del socio gerente Sr. Felipe Giménez, la realización de los trámites. — A continuación el socio gerente informa que según surge del balance y registraciones contables, la liquidación de la parte del socio fallecido Pedro Giménez compensándose todos los rubros que legalmente corresponde, asciende a la suma de $ 18.885,53 de lo cual se resuelve dar cuenta en los autos sucesorios del causante. — No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17 y 25 horas se levanta la sesión firmando los comparecientes para constancia. — Genoveva Trinidad Giménez de Oliver. — José Giménez. — Felipe Giménez — Por p. de Vicenta Giménez de Marsico, Felipe Giménez.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000.— e. 17|4 Nº 34.714 v. 17|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por dos días a CAYETANO GIARRATANA, para comparecer, en autos "Boutonnet de Giarratana, Zulema, s|venia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 6.500.— e. 17|4 Nº 34.785 v. 18|4|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 7.800.— e. 17|4 Nº 34.748 v. 19|4|79

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a TOMAS SZURKALO para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Tobal, David Elías, c|Szurkalo, Tomás, s|rescisión de boleto de compraventa", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 7.800.— e. 17|4 Nº 34.675 v. 18|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comerc. Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "DANON, MAURICIO", libreta de enrolamiento Nº 4.251.425. Síndico contador Mario M. Bruner, domiciliado en la calle Paso 421, piso 6º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 7 de mayo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala del Juzgado, el día 29 de junio de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, abril 3 de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 17|4 Nº 5.993 v. 23|4|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos caratulados "LA AMERICANA S.A. su quiebra", que se cita a la deudora para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, abril 2 de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 17|4 Nº 5.994 v. 17|4|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días en los autos "LAMITREF S.R.L. s/quiebra" a los señores acreedores, el siguiente proveído: "Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. Autos y Vistos: ... Declarar en estado de quiebra a Lamitref S.R.L. ... Fijar el plazo hasta el 31 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico señor Luis Félix Nevole con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 903, 8º piso "A"; ... Fijar la audiencia para la Junta de Acreedores el día 27 de julio de 1979 a las 9 horas, a la que deberán concurrir los acreedores, para el caso de que corresponda su celebración la que se realizará en la Sala de Juntas del Juzgado con los acreedores que concurran... — Fdo. Hugo Darío Maciel (h) Juez".

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Cano, secretario.

e. 17|4 Nº 5.992 v. 23|4|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por cinco días a LUIS GUILLERMO BARRIGA MORALES para comparecer en juicio "Asociación de Cooperativas Argentinas Coop. Ltda., c|Barriga Morales, Luis, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 7.800.— e. 17|4 Nº 34.842 v. 18|4|79

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados "CARTERAS ARRIEGUEZ DE EDUARDO ARRIEGUEZ s/ quiebra"; Síndico contador Choeu, Alberto Mario con domicilio en la calle Viamonte 658, 2º piso, 1er. cuerpo. Fíjase el día 7 de junio de 1979 hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 31 de julio de 1979, a las 9.30 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado (Arts. 93 y 94, inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 17|4 Nº 5.995 v. 23|4|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a "HYPOCAMPO S.R.L." para que comparezca dentro del término de cinco días a tomar intervención en los autos "The First National Bank of Boston, c|Hypocampo S.R.L., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 5.900.— e. 17|4 Nº 34.574 v. 17|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, en esta Capital, Secretaría Nº 32, notifica a COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES S.A. (CIDASA) de la resolución dictada en autos: "Cidasa, s|quiebra, c|Blanco y Odacio, s|revocatoria concursal" y que dice: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. No habiendo la co-demandada Cidasa contestado la demanda, dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 del Código Proc. se la declara rebelde. Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 11.700. — e. 17|4 Nº 34.697 v. 18|4|79

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por un día, en los autos "CORKER S.A. s/quiebra s/ incidente de Calificación de Conducta", que se corre traslado por el plazo de diez días a "Corker S.A." y Montserrat Santana Cuesta, para que comparezcan por sí o por apoderado y formulen sus descargos y ofrezcan las pruebas, debiendo agregar la documental en el mismo acto. — Dra. Isabel Míguez, Juez.

Buenos Aires, abril 2 de 1979. — Víctor Oscar Heiden, secretario.

e. 17|4 Nº 5.997 v. 17|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita por treinta días a HUGO PUYOL, a fin de que tome intervención en autos: "Katekin, José, c| Puyol, Hugo, y otros, s|sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 11.700.— e. 17|4 Nº 34.820 v. 19|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28|3|79	Claudio Suárez	17|4	19|4|79	34.070	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|4|79	MIGUEL ARMANDO CALICHIO	17|4	19|4|79	34.038	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	2|4|79	JUAN PANTANO	17|4	19|4|79	34.685	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	30|3|79	Lea SIDER de PODROJSKI	17|4	19|4|79	34.233	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	6|12|78	FELIX JULIAN HERMOSO	17|4	19|4|79	34.243	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	29|3|79	EDUARDO SILVIO JOSE IGNOTO	17|4	19|4|79	34.002	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	3|4|79	LUIS ERNESTO CORONEL	17|4	19|4|79	34.247	6.500
6	11	Hugo Carrillo	4|4|79	HERSZ DAWIDOWICZ	17|4	19|4|79	34.011	6.500
7	14	José Luis Galmarini	3|4|79	FRANCISCO CIFRADELLI	17|4	19|4|79	34.073	6.500
7	14	José Luis Galmarini	19|9|79	Juan Claudio CHECIO	17|4	19|4|79	34.005	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	30|3|79	CHANA YOFRE de SAPOZNIK	17|4	19|4|79	34.021	6.500
7	14	José Luis Galmarini	4|4|79	LUIS BARTOLOME CROVETTO y SARA CROVETTO	17|4	19|4|79	34.105	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	5|4|79	RAFAEL MANUEL DEMETRIO SUAREZ	17|4	19|4|78	34.042	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	30|3|79	JUAN VITON	17|4	19|4|79	34.094	6.500
8	16	Daniel C. Spereni	3|2|79	JOSAFAT MARIO OSVALDO PIAZZA	17|4	19|4|79	34.184	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|3|79	Ramón Eguía	17|4	19|4|79	34.036	6.500
10	19	Martín J. Durand	21|3|79	ADELA CASTILLO de RAFFAELLI	17|4	19|4|78	34.076	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|4|79	Carlos Luis SARRUGERI	17|4	19|4|79	34.100	6.500
11	21	Julio Campos	4|4|79	Adolfo Antonio Ferrari	17|4	19|4|79	34.066	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|4|79	TAMBUSCIO viuda de VOLPINTESTA, PAULA	17|4	19|4|79	34.137	6.500
13	25	Susana R. Lima	26|3|79	Linetta Cívico viuda de Tucci	17|4	19|4|79	34.032	6.500
13	25	Susana R. Lima	5|4|79	ALFREDO NICOLAS SASSONE	17|4	19|4|79	34.167	6.500
14	27	José Luis Caruso	28|2|79	MARIA del CARMEN ASENSIO de HEISE	17|4	19|4|79	34.142	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	5|4|79	MARIA LUISA MARTUCCI de GENTILI	17|4	19|4|79	34.079	6.500
14	27	José Luis Caruso	27|3|79	Asunción NAYA de COMPOSTO y Orlando Carmelo COMPOSTO	17|4	19|4|79	34.012	6.500
14	27	José Luis Caruso	3|10|78	MARIA RENNA de STUPPIA	17|4	19|4|79	34.186	6.500
15	29	José Eduardo Russo	6|4|79	ANTONIO CARDELL	17|4	19|4|79	34.248	6.500
15	29	José Eduardo Russo	28|2|79	José RODRIGUEZ	17|4	19|4|79	34.013	6.500
15	30	José Luis González	26|3|79	TOSCANO de CACCIOLA MARIA CARMELA y CACCIOLA PABLO	17|4	19|4|79	34.097	6.500
15	29	José Eduardo Russo	5|4|79	Isidoro Lambert	17|4	19|4|79	34.251	6.500
17	34	Martín Amorortu	13|3|79	EDUARDO ANDRES WENCESLAO FRESCO	17|4	19|4|79	34.017	6.500
17	34	Martín Amorortu	29|3|79	FIGARI de IBAÑEZ, Sara	17|4	19|4|79	34.093	6.500
17	34	Martín Amorortu	2|3|79	Donato Antonio Muzzonanno	17|4	19|4|79	34.102	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	4|4|79	ANSELMO PEDRO RODRIGUEZ	17|4	19|4|79	34.170	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|11|78	JOSE LEONARDO VAZQUEZ	17|4	19|4|79	34.029	6.500
18	36	María Isabel Millán	9|3|79	Eduardo de HARO	17|4	19|4|79	34.160	6.500
18	36	María Isabel Millán	30|3|79	SAVERIO PATERNO	17|4	19|4|79	34.212	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	4|4|79	DOLORES FOCH y|o DOLORES FOCHE viuda de GATTEI	17|4	19|4|79	34.077	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23|3|79	Gregorio BENLIAN	17|4	19|4|79	34.086	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	20|2|79	Raquel Carolina GILARDI de TORREIRO	17|4	19|4|79	34.003	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	5|4|79	Julio Longo	17|4	19|4|79	34.210	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|3|79	VICTOR ARTURO CORDOVA	17|4	19|4|79	34.028	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|10|78	DOLORES MOSQUERA	17|4	19|4|79	34.143	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|3|79	Juana Angela Corti	17|4	19|4|79	34.189	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	27|3|79	BONIFACINI de ABASCAL ELVIRA	17|4	19|4|79	34.096	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	20|2|79	María DI BIASSE de MARINO y Antonio MARI.	17|4	19|4|79	34.016	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	19|9|78	MARIA LUCIA ANUNCIADA VERONESE viuda de SPINOSA				
23	46	Félix G. Igarzabal	5|4|79	Delia Ibis MORAN	17|4	19|4|79	34.026	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	20|3|79	Francisco Como	17|4	19|4|79	34.146	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|3|79	MARIA ENRIQUETA GOZZI viuda de FASSOLA	17|4	19|4|79	34.101	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|4|79	AUGUSTO JOSE MARTINEZ	17|4	19|4|79	34.150	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	23|3|79	Eugenio Ernesto Bianco	17|4	19|4|79	34.218	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	29|12|78	NICLAS JACINTO COTTA	17|4	19|4|79	34.056	6.500
27	53	Ana María Luaces	29|3|79	ANACLETA ISABEL FRANCOS de MECCIA	17|4	19|4|79	34.155	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|3|79	LEMMA de RUSSO, YOLANDA	17|4	19|4|79	34.172	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|4|79	SALVADOR ALBERGHINA	17|4	19|4|79	34.057	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	30|3|79	Ramón Parrado	17|4	19|4|79	34.220	6.500
30	60	José María Scorta	27|10|78	MAURICIO BLIFFELD	17|4	19|4|79	34.249	6.500
30	59	Luis José Carballido	22|3|79	JOSE COSTANTINO	17|4	19|4|79	34.027	6.500
30	59	Luis José Carballido	26|3|79	Archaguhi Binayan	17|4	19|4|79	34.183	6.500
30	60	José María Scorta	19|2|79	MARIA CARMEN ENCARNACION RIVEIRO de ANTELO	17|4	19|4|79	34.261	6.500
					17|4	19|4|79	34.004	6.500

e.17|4 Nº 1.380 v.19|4|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "SEBOUHDANIAN, BOGHOS y MIRGENIAN DE SEBOUHDANIAN s|sucesiones" Expediente Nº 40.305|66, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día jueves 26 de abril de 1979 a las 11 horas, en el local de ventas de la calle Talcahuano 479. Capital los siguientes inmuebles. 1) un lote de terreno ubicado en la calle Nº 102 y Alejandro Mathus de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires (plano fs. 577) que forma parte de la manzana Nº 958, en el radio de la sección cuarta y que se designa como lote Número 6 en un plano especial que cita su título, midiendo este lote que constituye el ángulo Este de dicha manzana: 10,84 m en el frente Sud Este, y en el Nord Oeste: 31,08 m en el Nord Este y 31,18 m en el Sud Oeste, o sea una superficie de 337,0204 m2, que linda al frente calle en medio con la línea de las chacras; al Nord Este, prolongación de la calle Moreno en medio de la quinta 431 y al Nord Oeste y Sud Oeste con los lotes 2 y 5. Circunscripción XVIII. Sección H. Manzana 311. Parcela 4. Cuenta corriente 1.939 Inscripción 2|4|1957 bajo el Nº 204 en el Registro de Chivilcoy. Con todo lo plantado y adherido al suelo. Ad cuorpus. Base: $ 17.200. Se vende desocupado. Título fs. 300|301. — 2) Un lote de terreno ubicado en la calle Nº 102 y Alejandro Mathus, Chivilcoy, provincia de Buenos Aires (plano fs. 577) que forma parte de la manzana Nº 958, en el radio de la sección cuarta y se designa como lote Nº 5 en un plano especial que cita su título, midiendo 10,82 m en el frente Sud Este y en el Nord Oeste; 31,18 m en el Nord Este y 31,34 m en el Sud Oeste o sea una superficie de 338,2332 m2, linda al frente calle en medio, con la línea de las chacras; y al Sud Oeste, Nord Oeste y Nord Este con los lotes 4, 2 y 6. Circunscripción XVIII. Sección H. Manzana 311. Parcela 5. Cuenta corriente 20.579. Inscripción 2|4|1957 bajo el Nº 204 en el Registro de Chivilcoy. Con todo lo plantado y adherido al suelo. Ad corpus. Título fs. 300|301. Base $ 15.640. Se vende desocupado. — 3) Una finca ubicada en la calle Sarmiento 690, Berazategui, provincia de Buenos Aires, que mide 8,66 m de frente al Nord Este, igual extensión en su contrafrente al Sud Oeste, 16,64 m en el Sud Este y 16,66 m en el costado Nord Oeste, lo que hace una superficie de 144,19 m2. — Consta de dos dormitorios, living, cocina, baño, un patio con pileta para lavar, terraza y dos pequeños locales a la calle con cortina metálica. Circunscripción IV. Sección J. Manzana 36. Parcela 2. Partida 15.410. Inscripta el 22|7|1965 bajo el Nº 681 del Registro de Berazategui. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ad corpus. Título fs. 298|299. Base: $ 632.600. Se encuentra ocupada por inquilinos con contrato vencido, que no abona alquiler desde hace doce años (constatación fs. 561|65). 4) Una finca ubicada en la calle José Enrique Rodó Nº 6944|46, Capital, que mide 8,66 m de frente al Nord Oeste por 43,30 m de fondo y consta de un local a la calle, dos habitaciones, baño, cocina, dos cuartos, otra cocina, lavadero, dos habitaciones y un galpón de chapa y madera, en la planta alta una pieza y un baño, terraza y en la parte de adelante un lugar abierto donde se puede ubicar un auto. Circunscripción 1. Sección 76. Manzana 81. Parcela 3. Matrícula 1-39337. Zona Sud. Tº 2020 Fº 23. Nº de finca 55.143. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Ad-corpus — Título fs. 302|309. — Base: $ 136.650. — Se encuentra ocupada por inquilino sin contrato, que no abona alquiler desde hace diez años (constatación fs. 542|544). — 5) una finca ubicada en la calle Murillo 836, Capital, edificada en terreno que mide 8,66 mts. de frente al Nord Este por 35,96 mts. de fondo en el costado Sud Este y 36,29 mts. en el del Nord Oeste, consta de siete habitaciones. dos baños, incompletos, cocina incompleta, lavadero otra cocina y un patio. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Ad-corpus. — Circunscripción 15. Sección 47. — Manzana 117. — Parcela 36. — Zona Norte. — Tº 3133. — Fº 233 Finca 2774. — Matrícula 15-13566. — Título fs. 321|324 — Base: $ 224.070.— Se vende desocupada. — 6) una finca ubicada en la calle Segurola Nº 1441|45, Capital, edificada en un terreno que mide 8,66 mts. de frente al Sud-Oeste por 53,62 mts. de fondo, consta en la planta baja de dos locales a la calle con entrada independiente cuya numeración es 1441 y 1443 ambos con cortinas metálicas. — Al resto del inmueble se accede por el Nº 1445, que consta en la planta baja de tres habitaciones, cocina, baño y un galpón al fondo: — En el primer piso en su parte posterior consta de dos habitaciones, una de ellas como depósito y un escritorio y en la parte correspondiente a. frente tiene dos departamentos independientes, pero que convergen a un patio común consta el que da a la calle de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y hall; el interno de dos dormitorios, comedor, cocina y baño. Tanto el departamento que dá al frente como la terraza tienen balcón. — Zona Norte. — Tº 1988. — Fº 103. — Matrícula Nº 15-46183. — Título fs. 310|314. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Ad-corpus Base: $ 1.386.370. — Se encuentra ocupado por el heredero Alberto Nubar Sebouhdanian y su familia, en el carácter indicado (constatación fs. 529|531) y se entregará desocupado (fs. 442|43). — Condiciones de venta: Con las bases indicadas en cada inmueble, al contado y al mejor postor. — Seña 15 % — Comisión: 3%. — Sellado: cinco por mil correspondiente a la parte compradora. — En efectivo. — El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al auto que apruebe la subasta. — La escritura traslativa de dominio se otorgará dentro de los sesenta días hábiles posteriores al auto que declare satisfecho el precio y por ante el Escribano Eduardo A. Claria. — Las propiedades se visitan los días 20, 21, 23, 24 y 25 de abril de 9 a 12 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Se deja constancia que las propiedades se subastarán en el orden establecido en el presente edicto.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979 — Ester Riesel secretaria.

$ 206.700.— e. 17|4 Nº 34.597 v. 19|4|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos: "OLMEDO ERNESTO c|RUGGERO JUAN s|cobro de pesos". Expediente Nº 48.948 que el martillero Angel Martín Vodopiviz rematará una casa habitación con local en la esquina, desocupada, en la calle Finlandia Nº 5894 esquina Merlo (Lote 3: Manzana F; Plano 70-83-47 localidad La Tablada, Partido de La Mantanza, Provincia de Buenos Aires, en el mismo lugar, con todo lo adherido y plantado en el suelo el día jueves 26 de abril de 1979 a las 16 horas. — Base $ 5.026.000. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Visitar de lunes a viernes de 17 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 5 de abril de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 21.450.— e. 17|4 Nº 34.537 v. 19|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuatrero, Secretaría Nº 1 del autorizante, comunica por tres días en autos: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c|FRIGORIFICOS ARGENTINOS S.A. s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos A. Fossatti rematará el día 4 de mayo de 1979 a las 15 horas en Otamendi 520, Capital Federal, los siguientes bienes: 2 compresores Booster-Frick de NH3 modelo 80 BA 3-117, capacidad aproximada 150 TR. con aspiraciones a -40ºC y descargas a -10ºC, con sus arrancadores marca Westinghouse-Aligard clase 11-202 tipo 2152 no reversibles constando con ruptores con aperturas en aire y fusibles de alta capacidad de ruptura; 1 Compresor Helicoidal para amoniaco en una etapa, de 1.170.000 f|h medidas en condiciones standard a -15ºC de aspiración y a 30ºC de descarga, incluyendo sistema de lubricación forzada: dispositivo de regulación continuo de capacidad desde plena carga hasta un 10% de plena carga, filtros de aspiración y aceite, separador de descarga de aceite controlado termostáticamente, panel eléctrico de comando y control; motor eléctrico de 600 H.P., torque normal 3000 R.P.M., 2300 volts, 3 fases 50 ciclos, según normas NEMA-MGI 20 de setiembre de 1969 a prueba de goteo y salpicadura, aislación clase B 70ºC de sobreelevación de temperatura para desarrollar torque standard en condiciones nominales de tensión y frecuancia; 1 arrancador Westinghouse-Ampgard clase 11-502, tipo 2512 con reactor primario, no reversible, constando con ruptor con apertura en aire y fusibles de alta capacidad de ruptura o|C Nº 47.890, 48.016 y 47.054. Se aclara que los compresores marca Booster-Frick llevan los números O.R. 1055 y O.R. 1056 y son de procedencia EE.UU de Norteamérica y que el compresor helicoidal es de marca Dunhambush Inc. Nº 7 oe006, modelo DBX 255-100 y su motor es marca General Electric N HF 8379752, modelo SK 81105|AG, siendo ambos, compresor y motor, de procedencia EE.UU. de Norteamérica. — Base $ 57.667.201. — La venta es al contado y al mejor postor desde la base indicada — Seña 30% y Comisión 10% en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. — Todos estos bienes se exhibirán en Otamendi 520, Capital Federal, los días hábiles de 14.30 a 17 desde el 15 de abril de 1979 hasta el 3 de mayo de 1979. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio dentro de los 3 días de aprobada la subasta. — La venta es en el estado que se encuentra la mercadería. — Estando en exhibición la misma no se leza sobre su estado, descripción o calidad. Estarán a cargo de los compradores los gastos de traslado y desarme de los bienes adquiridos, así como la reparación de los daños que ocasionen y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — El martillero atenderá consultas en días hábiles de 14 a 17 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 4º piso, Capital Federal teléfonos 33-2531|2|3.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 97.500.— e. 17|4 Nº 34.852 v. 19|4|79

Juzgado de Comercio Número 1 Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "TACCONE, EDUARDO P. c|BOJA, CONSTANTINO, s|ejecutivo" Expediente Nº 44.537, que el martillero Luis Arnoldo Alberiche rematará, el día 20 de abril de 1979, a las 11 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble de la calle San Jorge 2992, esquina Mitre, de la localidad de Caseros provincia de Buenos Aires, designado como el lote 7, manzana 87, circunscripción cuarta, parcela 20, sección N, partida Nº 1.392, que consta de local en planta baja y en el piso alto tiene tres dormitorios, living-comedor, cocina y baño, en la terraza hay una habitación pequeña, se encuentra ocupada por la señora del demandada y sus hijos menores. Base $ 9.803.200. las dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, al contado y en efectivo, adeuda por Obras Sanitarias $ 299.502 y por pavimento pesos 144.862. Se visita el 18 y 19 de 16 a 17 horas, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 35.100.— e. 17|4 Nº 34.840 v. 19|4|79

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica, por tres días, en los autos: "SCAGLIA, JORGE HUGO, c|UNGRA, VICTOR, s|ejecutivo". Expediente Nº 55.363, que el martillero Fernando Ernesto José Bailvé Sardá rematará el día 19 de abril próximo, a las 16 horas, en la calle Montevideo 1012, piso 3º "E", Capital, el bien ubicado en el partido de Pilar (provincia de Buenos Aires), designado como lote 23 compuesto por 10 metros de frente por 40 mtros de fondo, o sea una superficie de 400 metros. Linda SO con la calle sin nombre, al NE con parte del lote 28 y al NO con el lote 24 y fondos de los lotes 25, 26 y 27, manzana 35 d, parcela 23, partido de Pilar, dominio 255|1961, circunsc. IX, sección K, con todo lo en él clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. En el estado

de ocupación en que se encuentra. Base las dos terceras partes de la valuación de $ 1955,10, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Visitar de 9 a 12 horas. 10 o|o de seña, 3 % de comisión y 5 o oo para el sellado del boleto, todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 39.000.— e. 17|4 Nº 34.556 v. 19|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en los autos caratulados: "S.V.A. S.A.C.I.F.I., c|CASTILLO, FROILAN, s|ejecución prendaria, Expediente Nº 135.578|78", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik rematará, el día 3 de mayo de 1979, a las 16 horas en la calle Salguero 3260, de esta Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. de lunes a viernes: Un automotor marca Fiat, modelo 600 R, año 1973, motor marca Fiat Nº 100-D-039-2885264, chasis marca Fiat Nº 100-D-138-2568359. Dominio C-580.423. — Base pesos 238.860. Al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comision 10 o,o. Todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Guillermo M. Joselebich.
$ 3..000.— e. 1.|4 Nº 34.580 v. 19|4|79

Nº 34

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 3.., comunica, por tres días, en el juicio "CONSORCIO MIRO 79,81, c|LEONILDA DE FOS, s|cobro de expensas". Expediente Nº 1.8..24, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente, el 20 de abril, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, Ca.g. lo 1.3, Capital, el departamento ubicado en Miró 7.|.1, piso 6º, unidad 37, ocupado por la demandada. Consta de balcón al frente, living-comedor, dos dormitorios, baño, c..., lavadero cubierto. Superficie total ... 53m89. Porcentual 2,15 o o. Base de venta, al contado, $ 2.247.493. Seña: 8 %. Comision 3 %. Visitar ... a 11. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio d...
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo A. Reza, secretario.
$ 23.400.— e. 17|4 Nº 34.554 v. 19|4|79

Nº 37

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días, en los autos caratulados "SIAM DI TELLA, c|SPARICO DE CAMPAGNA, LIDIA, s|ejecución prendaria", que el martillero don Jorge Mario Costa rematará, el día 30 de abril de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, donde se exhibe: Una heladera Siam, modelo 132-Nº770922139, en el estado en que se encuentra. Base: $ 151.998. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.
$ 17.550.— e. 17|4 Nº 34.558 v. 19|4|79

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 31 cita por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO DUCROS. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 6.500.— e. 11|4 Nº 30.033 v. 17|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23 al 27|3|79.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA JUANA REY, o JULIA JUANA REY BRINGAS, o JULIA JUANA REY BRINGAS DE LEAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 6.500 e.16|4 Nº 32.486 v.18|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|4 al 9|4|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "TRANSPORTES F. S. GALLEGO S. R. L. s|Quiebra". Síndico: Nicasio Dámaso Brizuela, con domicilio en Florida 274, 3er. piso of. 34 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de mayo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de julio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so peña de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación con la contabilidad.
Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 16|4 Nº 5.978 v. 20|4|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 en autos: "RODRIGUEZ, ARTURO S|CANCELACION DE CERTIFICADO A PLAZO FIJO" comunica la cancelación del certificado del 3 de marzo de 1978 Nº 444915 emitido por Banco de la Nación Argentina por $ a. 491.000.— con vencimiento el 2 de mayo de 1978 y que procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación previa caución a satisfacción del Juzgado por $a. 150.000. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 78.000— Nº 28|3 Nº 31.259 v. 19|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a DISTRIBUIDORA ATLANTIDA S.R.L. a estar a derecho por el término de cinco días en autos: "Industrias Llave S.A. c|Distribuidora Tucumán y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 9.100 e.16|4 Nº 34.472 v.17|4|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en la quiebra de DIRISIO HECTOR R. Síndico: Santiago Arnoldo Albertoni, con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 7º, ofic. "E" Cap., que los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 4 de mayo de 1979. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores para el 11 de junio de 1979 a las nueve horas. Se intima al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 9|4 Nº 5.935 v. 17|4|79

El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de TEXTIL FORTALEZA S. R. L. habiéndose designado síndico al contador Roberto Silvestre Romero con domicilio en Roque Sáenz Peña 616, piso 9º, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 15 de junio de 1979. — Asimismo se le hace saber que se fijó el 6 de setiembre de 1979, a las 10 horas como fecha de la Junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 12.500.— e.11|4 Nº 34.107 v.19|4|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15 hace saber que las señoras ROSA GLABY y MAGDALENA GLABY han solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal con fecha 23|1|78 con vencimiento 23|4|78 a nombre de las recurrentes, (cuenta Nº 7.252-2.038 operación número 303.280), por haber extraviado el mismo. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Juan Antonio Bergara del Carril, secretario.
$ 78.000.— e. 9|4 Nº 33.645 v. 2|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, ordena publicar por quince días el siguiente edicto: Cancélese el certificado a plazo fijo transferible número 10159651, emitido por el Banco Shaw (Sucursal Devoto), por $ 250.000, con vencimiento 15/3/79. — Titulares TOMAS DZIEDZIC y/o MARIA LUISA MESTRE DE DZIEDZIC.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1978 — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 113.750.— e.11|4 Nº 34.071 v.4|5|79

Nº 9

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON S| CANCELACION DE PAGARE" que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 2.770.000.— con vencimiento el 14 de Mayo de 1979 librado por Productos Químicos y Minerales L. Trejo S. C. A. a la orden de Koral Petroquímica S. A.C.I.F.I.A., endosado por ésta a favor de The Firts National Bank Of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 126.650.— e. 29|3 Nº 31.635 v. 20|4|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber por quince días que los autos: "FERRO, HECTOR MARCELO s| Obtención de Duplicado Certificado de Depósito " se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 315.683, emitido por el Banco Federal Argentino Casa Central por un monto de $ 700.000 advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por él o los tenedores.
Buenos Aires marzo 28 de 1978. — Luis Fernández Basualdo, secretario.
$ 78.000.— e. 4|4 Nº 32.652 v. 26|4|79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SIERRAS SIN FIN SAIC, expte. Nº 37.924", con domicilio en la calle Av. Rivadavia 4961, Piso 2do. "B" de Capital. Fíjase hasta el día 22 de junio de 1979 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 17 de setiembre de 1979 a las 8 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo sus administradores constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94 inc. 4º y 7º Ley 19.551). El Sr. Síndico es el contador Luis Payer con domicilio en la calle Bahía Blanca 411, 5º piso, Dpto. "B" de Capital.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e. 16|4 Nº 5.981 v. 20|4|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días haber autorizado en autos "RODRIGUEZ EDUARDO JOSE s|CANCELACION DE DOCUMENTOS" el pago y cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 20|40% emitido el 18|12|78 por pesos 11.869.469, con venc. del 17|1|79, por Compañía Financiera Unión S. A. a la orden, Eduardo José Rodríguez y|o Josefina María Raquel Aponte, transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 78.000.— e. 5|4 Nº 32.938 v 27|4|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por 15 días en autos "FERREIRO JOSE s|Cancelación de Documento", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 10.501-42|27, emitido por la Agencia Esmeralda del Banco Río de la Plata, calle Córdoba 801, Capital, por $ 7.000.000 a la orden de José Ferreiro y|o Hebe Lamaire de Ferreiro, con vencimiento el 13 de marzo de 1979. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el tenedor.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 87.750.— e. 30|3 Nº 31.763 v. 23|4|79

Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26 a cargo de la suscripta, comunica por 5 días en los autos "FEDERACION ARGENTINA DE VIVIENDA LTDA. —FADECOOP— INSTITUTO FEDERAL COOPERATIVO DE AHORRO PARA LA VIVIENDA —IFCAV— s/liquidación sin quiebra", que se fija junta de acreedores para el día 17 de mayo de 1979, a las 10 horas, a realizarse en la Sala de Audiencia del Juzgado, Callao 635, 2º piso, Capital. — Antonio Boggiano, Juez. — Publíquese por 5 días.
María Elsa Uzal, secretaria.
$ 22.750.— e.9|4 N 33.394 v.17|4|79

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, en autos caratulados "GARCIA, MARIA MARTHA s/Cancelación y consignación", comunica la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nominativo Nº 0568089 extendido por el Banco Popular Argentino, Casa Matriz, el día 3 de agosto de 1978 con vencimiento el día 4 de setiembre de 1978, a favor de María Martha García, por valor de $ 2.145.534.— (dos millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos). — Publíquese por 15 días. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez. Horacio Augusto Grillo, secretario.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979 — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 117.000.— e. 9|4 Nº 33.593 v. 2|5|79

Nº 15

El Dr. Enrique Fernández Pillado, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por quince días a quien pudiera tener los pagarés librados por el doctor Rubén Ezra Beraja, cuyos vencimientos se operaron el 13/9/78 por $ 750.000 y 10/9/78 por $ 1.000.000.— que autorizará el pago de los mencionados documentos a Marina Inchausti una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 78.000.— e.11|4 Nº 34.188 v.4|5|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en los autos "BELLAS DE GARCIA AVELINA s/cancelación de letra", la siguiente providencia: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1978... Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Avelina Bellas de García o Luisa Garrido de Bellas bajo el número 16.995, con vencimiento el 6 de setiembre de 1978 y por la suma de pesos 1.250.000.— previa publicación de edictos por 15 días... (Arts. 89/95 D. L. 5965|63). — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se deslizacen oposiciones... Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. "Buenos Aires, zasen oposiciones... Firmado Aydée El- 28 de marzo de 1979. — Por las razones expuestas procédase a la publicación ordenada a fs. 73/vta. en el diario Boletín Oficial. —Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 146.250.— e.11|4 Nº 34.084 v.4|5|79

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, Capital Federal, en los autos caratulados BENATI JOSE PRIMO s/ Cancelación de certificado de depósito" ordeno publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978 ... 2) En consecuencia procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible emitido a favor de José Primo Bennati Nº 1075795 con fecha 16 de octubre de 1978, por el importe de pesos 4.000.000, con vencimiento a los 35 días, 20 de noviembre de 1978, a una tasa del 83 % anual otorgado por ante la Agencia Roque Sáenz Peña del Banco de Intercambio Regional S. A. — 3) Autorízase, por la vía procesal pertinente, la percepción del valor del instrumento transcurridos setenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones — Notifíquese por cédula el presente decreto a la emitente de modo previo a la publicación ordenada. — 4) La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionante hasta la concurrencia del monto del título que se pretende cancelar ... Fdo. Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez. Publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 165.759.— e. 28/3 Nº 31.183 v. 19/4/79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, en los autos "Spangenberg, Guillermo Roque c/Quimivil S.A.C.I.F.I.A. y otro s/ejecutivo", cita a QUIMIVIL S.A.C.I.F.I.A. y JAQUES ROULLEAU PASDELOUP, para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación (artículo 243 del Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 11.700 e. 16/4 Nº 34.284 v. 17/4/79

Juzgado en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37 comunica por 5 días la quiebra de "CAVILLA, CESANI, MORANDO Y CIA S.A.C.I. y F. S/QUIEBRA". Síndico Anastasia Nina Matryn, con domicilio en la calle Viamonte 1328 piso 7º "25" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de setiembre de 1979 a las 8.00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Adela Norma Fernandez, secretaria.

e. 11/4 Nº 5.962 v. 19/4/79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en autos: "SIMONELLI, ARMANDO DOMINGO Y OTRA S/CANCELACION CERTIFICADO", se ha ordenado cancelar el certificado a plazo fijo nominativo transferible 0352357 por $ 1.610.000 extendido por Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal 6 en Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1978, a la orden de Armando Domingo Simonelli y María Luisa Aguilera de Simonelli con vencimiento el 11 de Octubre de 1978; autorizándose el pago transcurridos sesentas días de la última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Javier E. Fernandez Moores, secretario.

$ 107.250.— e. 29/3 Nº 31.464 v. 20/4/79

Nº 22

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 15 días en autos "SABATINI CARLOS ALBERTO Y OTRA S/CANCELACION DE CERTIFICADO" la cancelación del Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 532.126 por un monto total de Pesos 12.019.794, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Abasto a favor de Carlos Alberto Sabatini y María Violeta Flores de Sabatini con fecha de emisión 10/11/1978 Vencimiento 11/12/1978 y Capital Depositado de Pesos 11.300.000. Autorízase al pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 2? de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 107.250 v. 2/4 Nº 32.047 v. 24/4/79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber el siguiente edicto:

"Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965/63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza real que deberá ofrecerse a satisfacción del Juzgado hasta la suma de pesos 5.000.000, cancélense los siguientes pagarés: un pagaré con vencimiento el 28/2/79 por Pesos 1.500.000; un pagaré con vencimiento el 28/3/79 por $ 1.500.000; y un pagaré con vencimiento el 27/4/79 por $ 2.000.000; todos librados por Canale Sociedad Anónima a la orden de Antonio Muscarcell, emitidos en esta Ciudad con fecha 14/12/78. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula Ley 17.009 al beneficiario. — Carlos L. Bosch. Juez."

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 214.500.— e. 3/4 Nº 32.493 v. 25/4/79

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "NISNOVICH S.A.I.C." Síndico: domicilio en la calle Viamonte 1336, piso 4º, Oficina 22, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se realizará el día 31 de Julio de 1979, a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y/o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 16/4 Nº 5.984 v. 20/4/79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "MESSUTTI, ALDO JOSE A.". Síndico: Contador Don Eduardo Schmilovich con domicilio en la calle Lavalle 1844, piso 4º Oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se realizará el día 6 de agosto de 1979, a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y/o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficases.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 16/4 Nº 5.985 v. 20/4/79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 17, cita por 10 días a PABLO MURAWCZYK, a comparecer en autos: "Consorcio Pringles 760 c/Murawczyk, Pablo s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Silvia R. Rey, secretaia.

$ 6.500 e. 16/4 Nº 34.434 v. 17/4/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30/3/79	BENJAMIN CATTENATI	16/4	18/4/79	33.898	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	4/4/79	LILA JOSEFINA VALENO de DE LA TORRE	16/4	18/4/79	33.906	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	20/3/79	LUIS COLALILLO	16/4	18/4/79	33.866	6.500
3	5	Ester Riesel	4/4/79	Eulogia Mercedes DIAZ de AGUILERA	16/4	18/4/79	33.800	6.500
3	6	Josefina María Irigaray	20/3/79	CEFERINO RICARDO SOUTO	16/4	18/4/79	33.748	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	21/2/79	Haratun FERECHIAN	16/4	18/4/79	33.775	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8/2/79	SABINO MOSCATELLI	16/4	18/4/79	33.756	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	30/3/79	LORENZO LISANTE	16/4	18/4/79	33.743	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	30/3/79	ANTRANIG MOURADIAN, AGAVINI APARIGIAN y CARLOS MOURADIAN	16/4	18/4/79	33.771	6.500
6	11	Hugo Carranza	26/3/79	Carmen BRAGHIERI de MAGGI	16/4	18/4/79	33.785	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22/3/79	ROSA PELIZZA de DUCCA	16/4	18/4/79	33.927	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	19/3/79	HECTOR RUBEN BAVASTRO	16/4	18/4/79	33.767	6.500
7	14	José Luis Galmarini	3/4/79	Antonio CHANES	16/4	18/4/79	33.797	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	26/3/79	ISRAEL ROSENZVAIG	16/4	18/4/79	33.742	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	23/3/79	CZESLAW BOROWICZ	16/4	18/4/79	33.930	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	30/3/79	AURELIA TERESA SALAS	16/4	18/4/79	33.942	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	21/3/79	AURORA ZULEMA FERNANDEZ	16/4	18/4/79	33.896	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	19/3/79	LAURA BEATRIZ PARODI de DIEZ	16/4	18/4/79	33.938	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	19/3/79	ROSA BRITOS de DUARTE	16/4	18/4/79	33.728	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4/4/79	María HERMO	16/4	18/4/79	33.738	6.500
11	21	Julio Campos	30/3/79	BEATRIZ PULKERTOVA de GIUNTI	16/4	18/4/79	33.965	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	12/3/79	MARIA CARMELA de BONIS de BELMONTE	16/4	18/4/79	33.964	6.500
13	25	Susana R. Lima	28/3/79	SARA LILIAN GRIFFITHS de MARINI	16/4	18/4/79	33.834	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23/3/79	Salvador PECORELLI	16/4	18/4/79	33.741	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	29/3/79	MARIA MANUELA FERREIRA GARCIA de SOUTO	16/4	18/4/79	33.895	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	30/3/79	Juan José Antonelli Paú	16/4	18/4/79	33.795	6.500
15	29	José Eduardo Russo	30/3/79	Julia Pilar Vicites de Piñeiro	16/4	18/4/79	33.746	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30/3/79	JOSE MARIA LUIS ORIOLO	16/4	18/4/79	33.816	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/3/79	MARIA RUA de RODRIGUEZ	16/4	18/4/79	33.928	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14/3/79	ISAO YAMAMOTO	16/4	18/4/79	33.956	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	26/2/79	Juan Antonio Pérez	16/4	18/4/79	33.722	6.500
18	36	María Isabel Millán	28/3/79	ROSARIO GIANNELLA	16/4	18/4/79	33.786	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26/3/79	ALDO ARIODANTE SCALESCIANI	16/4	18/4/79	33.903	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7/3/79	Adolfo FAIBISENCO	16/4	18/4/79	33.832	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2?/3/79	CARMEN ROSSI de PEREZ	16/4	18/4/79	33.900	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12/3/79	CARMEN VALLECILLO de OTERO	16/4	18/4/79	33.904	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	3/4/79	JUAN ALCAL	16/4	18/4/79	33.929	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	3/4/79	MARIA PIERINA ROSSI	16/4	18/4/79	33.749	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	8/3/79	JUAN [illegible] TATENO	16/4	18/4/79	33.955	6.500
22	44	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27/3/79	SALOMON SCHULMAN	16/4	18/4/79	33.791	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4/4/79	ERNESTO MANUEL BLASCO	16/4	18/4/79	33.841	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	5/4/79	María Elena Yorio	16/4	18/4/79	33.978	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	27/3/79	LORENZO PRADAZZI	16/4	18/4/79	33.744	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	27/3/79	ELENA ESTHER MANZONI de RUOPOLO	16/4	18/4/79	33.725	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	22/12/78	Donato Cúccaro	16/4	18/4/79	33.893	6.500
26	51	Julio César Dávolos	27/2/79	Carmen MUIÑA viuda de ALVAREZ y José [illegible] ALVAREZ	16/4	18/4/79	33.897	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	52	Jorge A. Quagliardi	15| 3|79	Urbano SCHOR	16|4	18|4|79	33.801	6.500
26	51	Julio César Dávolos	28| 3|79	ANTONIO FRANCISCO RIMOLDI	16|4	18|4|79	33.769	6.500
26	51	Julio César Dávolos	28| 3|79	ANA MUSTAFA de JATIB	16|4	18|4|79	33.966	6.500
27	53	Ana María Luaces	29| 3|79	Carmelo D'AMICO	16|4	18|4|79	33.885	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9| 3|79	JAIME COHEN	16|4	18|4|79	33.967	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5| 4|79	JUANA MATILDE MOORS DE SANTAMARINA	16|4	18|4|79	33.752	6.500
30	59	José Luis Carballido	6| 2|79	Juan Miguel VEGA	16|4	18|4|79	33.855	6.500

e.16\|4 Nº 1.379 v.18\|4\|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30| 3|79	SARA ORDEN de PEREYRA	11|4	1… 79	33.622	6.500
3	5	Ester Riesel	20| 3|79	JOSEFA CANALDA de CLOS	11|4	17|4|79	33.463	6.500
3	6	José María Irigaray	29| 3|79	CATALINA ROMANIELLO, viuda de GARCIA	11|4	17|4|79	33.537	6.500
3	6	José María Irigaray	30| 3|79	VICTORINA BERLANGA de SANTAILLA	11|4	17|4|79	33.643	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3| 4|79	FRANCISCO JOSE LAURO	11|4	17|4|79	33.569	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30| 3|79	CARLOS ROBERTO CORTESE	11|4	17|4|79	33.667	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	13| 3|79	REBECA OLDCHANSKY de GOLDZEN y LEON GOLD..N	11|4	17|4|79	33.602	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	30| 3|79	EMILIO ANGEL de KIRCHMAYR	11|4	17|4|79	33.527	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	4| 4|79	EUGENIO ALFREDO NAVA	11|4	17|4|79	33.550	6.500
6	11	Hugo Carrillo	13| 3|79	IGNACIO OSCAR GURMINDO	11|4	17|4|79	33.392	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 4|79	FRANCISCO ESPOSITO	11|4	17|4|79	33.570	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	16| 3|79	LUIS VUOTTO	11|4	17|4|79	33.678	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	28| 3|79	FRANCISCO BELVEDERE y MIGUEL CARMELO BELVEDERE y SIMONELLI	11|4	17|4|79	33.560	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19| 3|79	MIGUEL CIACE	11|4	17|4|79	33.462	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30| 3|79	JUANA BALANZAT de GOMEZ	11|4	17|4|79	33.526	6.500
11	21	Julio Campos	26| 2|79	EDUARDO HECTOR ZAPATA	11|4	17|4|79	33.536	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Camana Vizcay	15| 3|79	Raimundo Carlos Alberto Fiorito	11|4	17|4|79	33.407	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	30| 3|79	José Manuel GONZALVO	11|4	17|4|79	33.615	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28|11|78	RAMON NUÑEZ o RAMON JOSE NUÑEZ	11|4	17|4|79	33.412	6.500
13	25	Susana R. M. Lima	2| 4|79	ROBERTO INGRATTA	11|4	17|4|79	33.398	6.500
14	27	José Luis Caruso	29| 3|79	ROMEO TERESIO MARIO NANI o ROMEO MARIO NANI	11|4	17|4|79	33.495	6.500
14	27	José Luis Caruso	22| 3|79	GRACIA L'ANGIOCOLA de MARTELLI	11|4	17|4|79	33.490	6.500
15	30	José Luis González	22| 3|79	FRANCISCO PEREZ	11|4	17|4|79	33.497	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|10|78	MATILDE THELMA BECKMANN	11|4	17|4|79	33.428	6.500
18	36	María Isabel Millán	2| 4|79	JOSE FERRERA	11|4	17|4|79	33.390	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13| 3|79	Osvaldo Méndez	11|4	17|4|79	33.413	6.500
18	36	María Isabel Millán	27| 3|79	JOSE FRANCISCO AGRAMUNT ROVIRA	11|4	17|4|79	33.486	6.500
18	36	María Isabel Millán	26| 3|79	ALDO PIEROTTI	11|4	17|4|79	33.684	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30| 3|79	AIDA BERNARDA PALAU de ROSASCO	11|4	17|4|79	33.660	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2| 4|79	Salomón Jinich y Clara Jeifetz de Jinich	11|4	17|4|79	33.408	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30| 3|79	JOSEFINA CREMONA de SOLDANO	11|4	17|4|79	33.465	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	30| 3|79	MARIA del CARMEN JUSTA TRABALON de SANCHEZ	11|4	17|4|79	33.568	6.500
20	39	Elías D. Aranibar	28| 3|79	ROSA SPOSITO viuda de CAMPOS	11|4	17|4|79	33.621	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	23| 3|79	LILIAN DOROTHY RAMONA CALDERON	11|4	17|4|79	33.411	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	2| 4|79	PEDRO EDESIO MOYANO	11|4	17|4|79	33.469	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15| 3|79	MARGARITA ALCANTARA de TIERCIN	11|4	17|4|79	33.423	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30| 3|79	GUILLERMO SAUER	11|4	17|4|79	33.477	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	30| 3|79	PEREGRINA TREINTA GOMEZ de DOMINGUEZ BAZ	11|4	17|4|79	33.432	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26| 3|79	HERMINIA ARMANDO de RICHINI	11|4	17|4|79	33.541	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	4| 4|79	RAFAEL IRIGOYEN	11|4	17|4|79	33.677	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	29| 3|79	MARIA ANTONIA BOSCO de ARGENTO	11|4	17|4|79	33.549	6.500
26	51	Julio César Dávolos	23| 3|79	LIDIA ZANABONI de GRIGNANI	11|4	17|4|79	33.403	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 2|79	JOSE LOPEZ	11|4	17|4|79	33.608	6.500
27	53	Ana María Luaces	29| 3|79	Clotilde Hortensia Pereira de Ares	11|4	17|4|79	33.607	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 3|79	Margarita FAVARO viuda de BOTTINI	11|4	17|4|79	33.470	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	30| 3|79	ENRIQUE JOAQUIN ONETO	11|4	17|4|79	33.464	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	30| 3|79	INES MATILDE BASUALDO	11|4	17|4|79	33.478	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	3| 4|79	ALEJANDRINO DANIEL LEONE	11|4	17|4|79	33.420	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2| 4|79	MARIA LIDIA MOREDA de MAJERSKY	11|4	17|4|79	33.628	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	22| 3|79	JOSE POGIANI	11|4	17|4|79	33.455	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3| 4|79	Bartolomé Carlos Martín Coccolo	11|4	17|4|79	33.688	6.500
30	59	Luis osé Carballido	13| 3|79	OSCAR EUGENIO NAVARRO	11|4	17|4|79	33.429	6.500
30	59	Luis osé Carballido	28| 3|79	FRANCISCO BATEADO	11|4	17|4|79	33.676	6.500
30	60	Luis José Carballido	29| 3|79	REGINA CAPUIA de MENASCE	11|4	17|4|79	33.451	6.500

e.11\|4 Nº 1.378 v.17\|4\|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	30| 3|79	CHMIEL BENJAMIN	30	Art. 172 y 173 del C.P.C.
11	133	Rosa A.I. Goscilo	26| 3|79	ELSA ANUNCIADA YAMETTI DE CASA	30	Estafa
11	133	Rosa A.I. Goscilo	26| 3|79	ELSA DEL CARMEN CASA DE FURMARO	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28| 3|79	SAMUEL KEVARKIAN	30	Hurtos retiterados
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28| 3|79	FRANCISCO MIGUEL TEDESCO	30	Hurtos retiterados
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28| 3|79	RODOLFO SALVADOR PISANO	30	Hurtos retiterados
20	160	Guillermo R. Sobral	26| 3|79	PASCUAL GUGLIELMO	5	Estafas reiteradas
30	109	Jorge Horacio Petruch	8| 3|79	SANTIAGO ROMAN BOTTO	5	Estafas
30	109	Carlos Alberto Dana	21| 2|79	RODOLFO ALBERTO LARRIGUET	30	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	29| 3|79	GUSTAVO JORGE SHIFF	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	29| 3|79	JULIO ARREDONDO	5	Robo y lesiones
31	119	Carlos Angel Daray	19| 3|79	EDUARDO VILLA	30	Inf. a la ley 20.771
31	119	Carlos Angel Daray	15| 3|79	MARIA SUSANA GARRIDO	30	Priv. ilegal de su libertad
31	119	Carlos Angel Daray	30| 3|79	Héctor Luis Rinaldi	30	Falsificación (causa 4.660).
31	119	Carlos Angel Daray	30| 3|79	ESTANISLAO KORDAK	30	Quiebra

e.16\|4 Nº 1.009 v.20\|4\|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	—	Marta Susana Nader	22/3/79	Alberto DEL SOLAR	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Raúl Agustín Richieri	9/3/79	HECTOR JORGE DIAZ	5	Inf. Art. 302 del C. Penal

e.16|4 Nº 1.008 v.20|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELVIO IRIARTE GUERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.

e. 16|4 Nº 5.986 v. 20|4|79

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO CANE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación y Uso de Documento Público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.

e. 16|4 Nº 5.987 v. 20|4|79

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Dr. Jorge G. López Lecube Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL HORACIO DIEGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 16|4 Nº 5.988 v. 20|4|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría cuatro. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA YOLANDA DIEGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 4 de abril de 1979. — Jorge G. Lopez Lecube, secretario federal.

e. 16|4 Nº 5.989 v. 20|4|79

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del doctor Guillermo Federico Rivarola, Secretaría Nº 7 de la doctora L. Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO JORGE SAPRIZA ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.949 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979 — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.10|4 Nº 5.959 v.18|4|79

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del doctor Guillermo Federico Rivarola, Secretaría Nº 7, de la doctora L. Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALFREDO PASTRANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.949 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.10|4 Nº 5.960 v.18|4|79

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Corte Suprema de Justicia. Secretaría del Interior. cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL SALINAS POLLONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Ricardo J. Brea, secretario.

e. 16|4 Nº 5.977 v. 20|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El señor Juez doctor Juan Eduardo Celesia cita a don ARON COHEN y|o quien resulte propietario y|o quien se considere con derechos al dominio de los inmuebles sitos en la localidad de Monte Grande, individualizados como Lotes 8 y 9 de la Manzana 195 y catastrados como Circunscripción I; Sección A; Manzana 72; Parcelas 9 y 10, dominio inscripto al Nº 952 de año 1948 del partido de Esteban Echeverría, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Zubiaurre, Luis Amado c|Cohen Aron s|Posesión Veinteañal", tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes.

Lomas de Zamora, 21 de febrero de 1979. — Francisco García Cortina, secretario.

$ 18.200 e.16|4 Nº 34.339 v.17|4|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 La Plata, Secretaría Penal Nº 9 Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OSCAR SPADAFORA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de abril de 1979. — El Secretario

e. 16|4 Nº 5.990 v. 20|4|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal, de Primera Instancia de Concepción del Uruguay a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino Valerio García, el que suscribe en el juicio Nº 710|78, caratulado: DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c| CARLOS MAIDANA y otros : Expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia y quien se entenderán las ulterioridades de la causa a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta Provincia, Dpto. Federación, ciudad Federación, Manzana Nº 284. Titulares de los derechos Maidana, Carlos María; Marta Florentina y Oscar María, con una superficie de 1.280.5040 m2., con los siguientes límites y linderos; Noreste: recta alambrada de 42,90 m., con Marcos Horopazka; Sudeste: recta alambrada de 28,85 m., con calle Espora; Sudoeste: recta alambrada de 42,90 m., con calle Buenos Aires; Noroeste: recta alambrada de 28,85 m., con calle Pascual Gaira.

Concepción del Uruguay, 28 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500. e. 10|4 Nº 33.915 v. 18|4|79

El Señor Juez Federal Dr. Héctor Joaquín Neyra, por la Secretaría del Escribano Florentino V. García, de la ciudad de Concepción del Uruguay, en autos: DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|SUC. ANTONIO DOMINGUEZ - Expropiación. cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta provincia, Dpto. Federación, ciudad Federación; Planta Urbana, Manzana Nº 251, Propietario; Dominguez, Sucesión de Antonio, con una supreficie de 623,80 m2., con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta amojonada y alambrada S 28º, 30 E. de 21,66 m., con calle Corrientes: Sudeste: recta amojonada y alambrada S 61º 30' O. de 28,80 m., con calle Estrada; Sudoeste: recta amojonada y alambrada N. 28, 30' O. de 21,60 m., con Emilia Merlo de Mazurier; Noroeste: recta amojonada y alambrada N. 61º 30' E. de 28,80 m., con Juan Antonio Moretti.

Concepción del Uruguay, 2 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 55.250. e. 10|4 Nº 33.914 v. 18|4|79

El Juzgado de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial, a cargo del Escribano Florentino Valerio García, el que suscribe en el Juicio Nº 712|78, caratulado DELEGACION ARGENTINA ANTE C.T.M. SALTO GRANDE c|JUAN ZORDAN - Expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta Provincia, Dpto. Federación; ciudad de Federación, Planta Urbana; Manzana Nº 80, con una superficie de 1.249,63 m2., con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta alambrada S 30º 00' E. de 43,30 m., con calle San Martín. — Sudeste: recta en parte alambrada y en parte con valla de madera S. 60º00' O. de 28,86 m., con calle Güemes. Sudoeste: recta con valla de madera N. 30º 00' O. de 43,30 m., con Club Atlético Estudiante de Federación. — Noroeste: recta amojonada N. 60º 00' E., we 28,86 m., con Suc. de Bernardo Rovira.

Concepción del Uruguay, 28 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500. e. 10|4 Nº 33.913 v. 18|4|79

El Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 105/79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.). c|ANGEL PRIMITIVO — Expropiación", cita y emplaza por el término de cinco días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Depto. Federación, Ejido de Federación Quinta Nº 518; Propietario presunto: Primitivo Suc. de Angel (Ocupante: Rodriguez Julio), con una superficie de 3H. 09As, 68 Cs., con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 178,80m., con José E. Nocetti, calle pública en medio. — Sudeste: recta amojonada de 173,20m. con Omar García; calle Pública en medio. — Sudoeste: recta amojonada de 178,80m. con Jorge L. Dri, calle cerrada en medio. — Noroeste: recta amojonada de 173,20m. con Dominga A. Capovila, calle pública en medio.

Concepción del Uruguay, 15 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 10|4 Nº 33.917 v. 18|4|79

El juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 150|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|LUISA U. DE HARRIAGUE CASTEX — Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Depto. Concordia, Depto. Suburbios, Propietario De Urquiza de Harriague Castex, Luisa Angélica, con una superficie de 15 H. 10 As., 53Cs., con los siguientes límites y linderos: Norte: recta amojonada y alambrada S.81º18'E. de 213,20m. con Acquarone Hnos Agropecuaria. — Este: recta amojonada S.8º45'O. de 239,01m. con Juana Aldecoa, luego línea curva (Línea de Ribera del Fututro Lago Cota 35,50m. Riachuelo) que lo separa del remanente de Luisa A. de Urquiza de Harriague Castex; recta amojonada S.8º 45' O. de 60,44m. con Juana Aldecoa, Línea Curva (línea de ribera del futuro Lago Cota 35,50. Riachuelo) que lo separa del remanente de Luisa de Urquiza de Harriague Castex y recta amojonada S. 8º45' O. de 135,90m. con Juana Aldecoa. — Sud: Línea Curva (línea de Ribera del Futuro Lago Cota 35,50m. Riachuelo) que lo separa de remanente de Luisa A. de Urquiza de Harriague Castex. — Oeste: recta alambrada y amojonada N. 9º26' E. de 34,10m. con Pedro Andrés y Antonio Alcides Monetta y recta alambrada y amojonada N. 8º16' E. de 780.00m. con Acquarone Hnos. Agropecuaria.

Concepción del Uruguay, 15 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 78.000.— e.10|4 Nº 33.918 v.18|4|79

El Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 151|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c| EULOGIO ZALAZAR — Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en juicio a quién o quienes se consideren con derecho al inmuble sito en esta Provincia, Depto. Federación, Ciudad Fe-

deración. Planta Urbana, Manzana Nº 111, Propietario Zalazar Eulogio, con una superficie de 1.240,98m2. con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta amojonada y alambrada S. 28º29' E. de 23,86m. con calle Belgrano. — Sudeste: recta amojonada S. 61º31' O. de 43,00 m. con Silvestre Cabaña. — Sudoeste recta amojonada y alambrada N. 28º29 O. de 23,86m. con Filomena Vilacha de Avancini. — Noroeste: recta amojonada y alambrada N. 61º31' E. de 43,00m. con calle Tratado del Pilar.

Concepción del Uruguay, 15 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 55.250.— e. 10|4 Nº 33.916 v. 18|4|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "GRINSPUN MOISES c|GUEVARA ANTONIO Y TARRAGONA RICARDO s| Ejecución Hipotecaria", Expediente número 28.245, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el día 23 de abril de 1979, a las 15 horas, el lote 20 de la manzana 65, Villa Independencia, Ensanche Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C.XIV, S. C, M. 16, P. 20, sito en Arana Goiri y Potosí, Villa Independencia. En el lote, cuya superficie es de 299.98 m2, existe una construcción sin terminar de dos habitaciones, baño y cocina. Se encuentra ocupado por el Señor Guevara y familia. De acuerdo a la cláusula 6ª del mutuo se obliga a desocupar dentro de los diez días que quede firme la sentencia. Podrá visitarse desde la publicación de edictos, todos los días, inclusive sábados y domingos de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Base $ 657.960, al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 33.150.— e. 16|4 Nº 34.455 v. 18|4|79

Nº 18

Por disposición del Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Palacio de Tribunales, piso 6º, se hace saber por tres días en los autos "SERRA DE RICCI ELVIRA y otra c/ROMANO ROMULO ELVIRA y otros s/División de Condominio" expediente Nº 40.074/76, que el martillero Benjamín Villafañe procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, en el local de la Asoc. de Martilleros, sita en la calle Talcahuano Nº 479, Capital el día 16 de abril de 1979, a las 10 horas el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle Pasaje Avalle Nº 2213, entre Avda. Chiclana y Caseros de esta Capital, que consta de cinco piezas linderas a un amplio patio: Una pieza en altillo al fondo; Un baño: Una cocina con servicio de gas, construcción antigua de material y mal estado de conservación, ocupada por la señora Serafina Grisapuli de Romano propietaria, y el señor Agustín Grisapuli inquilino que abona $ 20.000.- mensuales, ver informe oficial de Justicia a fs. 115 vta. terreno mide 7,42 m x 26,33 m. zona Sud, legajo 71.580, matrícula 2-2627. Tomo 2.157, folio 12. Debe Imp. Munic. $ 5.770. Con. territ. $ 2.760. Pav. $ 4.860, ver fs. 76. Debe O.S.N. $ 20.430. — Valuación fiscal $ 3.979.430.- Base las dos terceras partes de su valuación, o sea $ 2.652.953,32. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. — Venta al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá exhibir documentos de identidad y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitese de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — $ 40.950.— e. 11|4 Nº 34.108 v. 17|4|79

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el juicio "GOLDSMID SIMON Y OTRA C| LAMAS ALBERTO HORACIO Y OTRA, S|EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nº 25.813, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día Viernes 20 de Abril de 1979 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. Un inmueble desocupado, sito en esta Capital Federal, calle Pedro Lozano Nº 4264, entre las de Mercedes y Gualeguaychú. Edificado en el Lote 35 de la Manzana G, que mide: 10m39 de frente al N.O., por 51m96 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sección 81, Manzana 35, Parcela 15. — Base pesos 60.000.000. Al contado. Seña: 8%, Comisión 3 % e Imp. Fiscal 5 % o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días 17, 18 y 19 de Abril de 1979 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1979. — Hernan Lorenzo Copa, secretario.

$ 29.250.— e. 16|4 Nº 34.343 v. 18|4|79

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, (Secretaría Nº 51) comunica por tres días, en autos "AVOGADRO, ENRIQUE GUILLERMO c|GIANATTASIO, FELIPE Y OTRA (Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 22640), que el martillero Martín Saráchaga rematará el 23 de abril corriente, a las 15 horas, en Talcahuano 479 de esta Capital, la Unidad Funcional Nº 8 del Piso 7º del inmueble de calle Jerónimo Salguero 545 esquina Valentín Gómez, también de esta Ciudad, unidad que ocupa la totalidad de dicho piso y consta de tres dormitorios, un amplio living-comedor, dos baños, cocina, lavadero, habitación y baño servicio. Los ambientes principales, todos al frente, cuentan con amplios placares y pisos parquet de madera. Extraordinaria luz, sol y aire, en inmejorable ubicación y en excelente edificio. Sujeta al regimen sobre horizontalidad. Superficie propia, 96,77 metros cuadrados, mas 2,07 de balcón, lo que hace 98,94 metros cuadrados. Superficie común, 48,86 mts2. Superficie total 147,70 mts.2. Porcentual, 13,22 %. No registra inhibiciones ni cesión de créditos. Tiene una sola hipoteca, que se ejecuta en estos autos. Reconoce tres embargos, el de autos y otros dos, en uno de los cuales los acreedores se han desinteresado. Deudas: Municipales $ 220.951 desde 1975 a 1979; Obras Sanitarias $ 112.139 desde 1972 hasta la 4ª cuota de 1978 (ambas sujetas a posibles reajustes); Expensas Comunes, $ 1.155.000 al 16|2|79. Déjase constancia de que la expensa de marzo del año en curso es de $ 50.000, así como que sobre cada unidad pesa una contribución de $ 500.000 para abonar una indemnización por fallecimiento. Base: $ 33.177.166 al contado. La unidad se entregará desocupada, pudiendo visitarse los días 18, 19, 20, 21 y 22 de abril en curso, de 14 a 17 horas. Seña: 8%. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil (todo en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Julio César Dávoios, secretario.

$ 52.650.— e. 16|4 Nº 34.349 v. 18|4|79

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días, en el juicio: "FRAGA, EDUARDO y otros c|RODRIGUEZ DE VAN DIJK, LUISA s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 26.458), que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388 Cap. Fed., el día jueves 19 de abril de 1979, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, calle 119 Nº 1979. Mide: 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup.: 270 m2. Casa habitación remodelada y sin terminar, consta de un local de comercio al frente, un ambiente principal y baño. La vivienda comprende de jardín al frente, ambiente destinado a cocina y comedor, 2 dormitorios y baño, espacio libre en los fondos. Ocupa la vivienda la demandada y familia, quienes también explotan el comercio. Según cláusula 5ª del contrato hipotecario, "la deudora no podrá alquilar". Se fija como horario de visita de 15 a 17 horas. Base: $ 3.250.256. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 35.100.— e. 16|4 Nº 34.435 v. 18|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de dos días que en el Expediente Nº 42.391, "EDITORIAL JULIO KORN S.A.C.I.F., c|MALDINE, JORGE, y otros, s|ejecutivo", que el martillero José Ibáñez rematará, el día 27 de abril de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, lugar donde se exhiben: Dos escritorios metálicos con tapa de vidrio y siete cajones, de aproximadamente 1,50 metros de largo por 0,90 m de ancho. — Otro de dos cajones de aproximadamente 1,20 m de largo por 0,70 de ancho. — Un archivo metálico de seis cajones de aproximadamente 0,90 m de alto por 0,50 m de frente y 0,60 m de fondo. — Una máquina de escribir marca Olivetti, línea 88, número 076693. — Un turboventilador marca Yelmo sin número visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión diez por ciento en dinero en efectivo. — Exposición a partir del lunes 23 al viernes, de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 23.400.— e. 16|4 Nº 34.269 v. 17|4|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en autos "JUMARA S.R.L., s|quiebra", Expediente Nº 43.367, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará, el día 20 de abril de 1979, a las 10 horas, en la calle Balbastro 475, Capital Federal, y lugar donde también se exhibe el día 16 de abril de 10 a 12 horas inclusive: Una máquina de agujerear de banco, una balanza, escritorio tapa de fórmica, una mesa, máquina de escribir, calefactor, canastos, estufas, letreros acrílicos, chasis de radio, sillas, caja para equipos de aire acondicionado, etc. — Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 14.300.— e. 16|4 Nº 34.350 v. 17|4|79

Nº 7

Por disposición del señor juez nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por dos días que el martillero Benjamín Villafañe rematará, en los autos: "ZARZECHI S.A.C.I.F.I., c|STAR S.R.L., y|o GRIGUELA, A.", Expediente Nº 34.199, los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Olivetti, Línea 88, en buen estado. Nº 250.749. — Un acondicionador de aire de 3.730 frigorías, marca York, con dos centrales al frente. Venta al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhiben en Baigorria 4866, Capital, lugar donde se efectuará la subasta el día 26 de abril de 1979, a las 14 horas. — El comprador deberá exhibir documento de identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 15.600.— e. 16|4 Nº 34.307 v. 17|4|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por tres días, en el juicio "SLADEWSKI, RODOLFO c|CAMPITELLI, GUILLERMO, s|ejecutivo" (Expediente Nº 4.376|1977), que el martillero Raúl R Avellaneda rematará, el día 23 de abril de 1979, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 9, piso 8º, ubicada en el inmueble sito en la calle Esmeralda Nros. 1036|65, de esta ciudad, que se encuentra ocupada por el demandado y consta de un solo ambiente muy amplio, con un gran ventanal a la calle Esmeralda, el citado ambiente está subdividido por mamparas y puertas de madera, formando varias oficinas, cocina y baño completo instalados. — Adeuda por imp. municipales, año 1977|1978, $ 42.505; O.S.N., años 1971|1978, $ 50.175. — Expensas comunes desde setiembre 1977 al 31 de enero 1979, $ 1.681.372, con más los reajustes que correspondan a cada rubro. Los interesados podrán visitar la unidad los días 19 y 20 de abril del corrte. año de 10 a 18 horas. Base: $ 3.638.630, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal, año 1978. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado del boleto 5 o|oo. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 42.900.— e. 16|4 Nº 34.443 v. 18|4|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por cinco días en el juicio: "BERNARDO KVITCA y CIA. S. A. S|QUIEBRA" (Incidente Venta de Inmuebles y Loteos), Expediente Nº 5625, que los martilleros: Alfredo C. M. Bence — Jorge E. Navarro Lahitte y Alberto H. Pinto (en común para esta subasta), rematarán el 24 de Abril de 1979, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad inmueble ubicada en Capital Federal calle: Malvinas Argentinas Nos. 740|44, entre las de Gregorio de Laferrere y Baldomero Fernández Moreno, cuyo Terreno mide: 10m.23 de frente al S. O. por 26m.01 de fondo s|t. (Superficie total, calculada: 266,08 m.c. - Venta "ad-corpus". — Lote 7 de la Manzana E. (s|Catastro: Circ. V-Sección 42 — Parc. 10 — Insc. el Dominio: Zona Sud Tº 1984 — Fº 145, Finca Nº 29.366). Se trata de un "Petit-Hotel", de estilo, con pequeño jardín al frente, cuya distribución es la siguiente: Planta Baja: Zaguán de entrada: "Hall" central; Escritorio; "Living": Comedor (c|hogar); Comedor de diario; Pasillo; "Toilette"; Cocina e independientemente, Pasillo de acceso a las dependencias y al fondo "Patio andaluz", revestido de mayólicas c|fuente, de 100 m.c. Planta Baja: "Hall"; tres Dormitorios; y Baño. Además tres dormitorios chicos, y baño p|servicio. Balcón terraza y, en terceros nivel: Terraza accesible, con Lavadero y Baulera, todo lo cual s|m. tiene una Superficie Total Cubierta de: 243,45 m.c. aproximadamente. Desocupado y puede visitarse los días del 18 al 22 inclusive, de 9 a 17 horas Según constancias de autos adecuada Impuestos Municipales (c.T.-A.B.L.) por Pesos 65.425, y por O.S.N. $ 101.766. — Base: $ 50.640.200. — Al Contado, Seña: 30 %, Comisión: 3 % y Sellado boleto: cinco por mil, todo en efectivo o cheques certificado a la orden de uno de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. E|L.: "por y 650425" $ Vale.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 97.500.— e. 11|4 Nº 34.319 v. 19|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DEL EDIFICIO ASTRO c/CHIECHER, MARGARITA CLARIBEL s/cobro de expensas", Expte. Nº 196.932, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 23 de abril de 1979, a las 15 horas, el local Nº 32, de la finca Rivadavia 5.456/8, Capital Federal, con una superficie total de 24,92 m2., porcentual de 1.76 %. Base $ 26.578.987, Seña 8 %, Comisión 3 %, al contado y mejor postor. Desocupado. Visitar todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 23.400.— e. 16|4 Nº 34.452 v. 18|4|79

Nº 23

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en autos "RAJLIN, MANUEL B. c/VELASCO, NORBERTO s/ejecutivo alquileres", Expte. Nº 211.853, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 23 de abril de 1979, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la finca sita en la calle Lanza 2608 esquina José Pío Mujica, Capital Federal. A fs. 138/9 de los autos se encuentra agregada el acta de constatación de su estado y ocupación. Superficie 91,57 m2. Base $ 4.596.733 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Hugo M. Galtiere, Juez.

$ 23.400.— e. 16|4 Nº 34.453 v. 18|4|79

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por tres días en autos "NORTE S.R.L. c/ROLDAN HECTOR OSVALDO s/Ejec. Prendaria", que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 20 de abril a las 17 hs., en el local de Humberto I 2042, con exhibición, en Asunción 5075, el siguiente bien: Una exhibidora de lácteos refrigerada, marca "Villber", mod. HML-120, Gabinete Nº 4.913, equipada con una unidad condensadora de 1 HP, marca Acmarmetic Nº 142424/179662, en el estado que se encuentra. Base: $ 2.400.000, al contado y al mejor postor, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Enrique César Vitro.

$ 17.750.— e. 11|4 Nº 34.026 v. 17|4|79